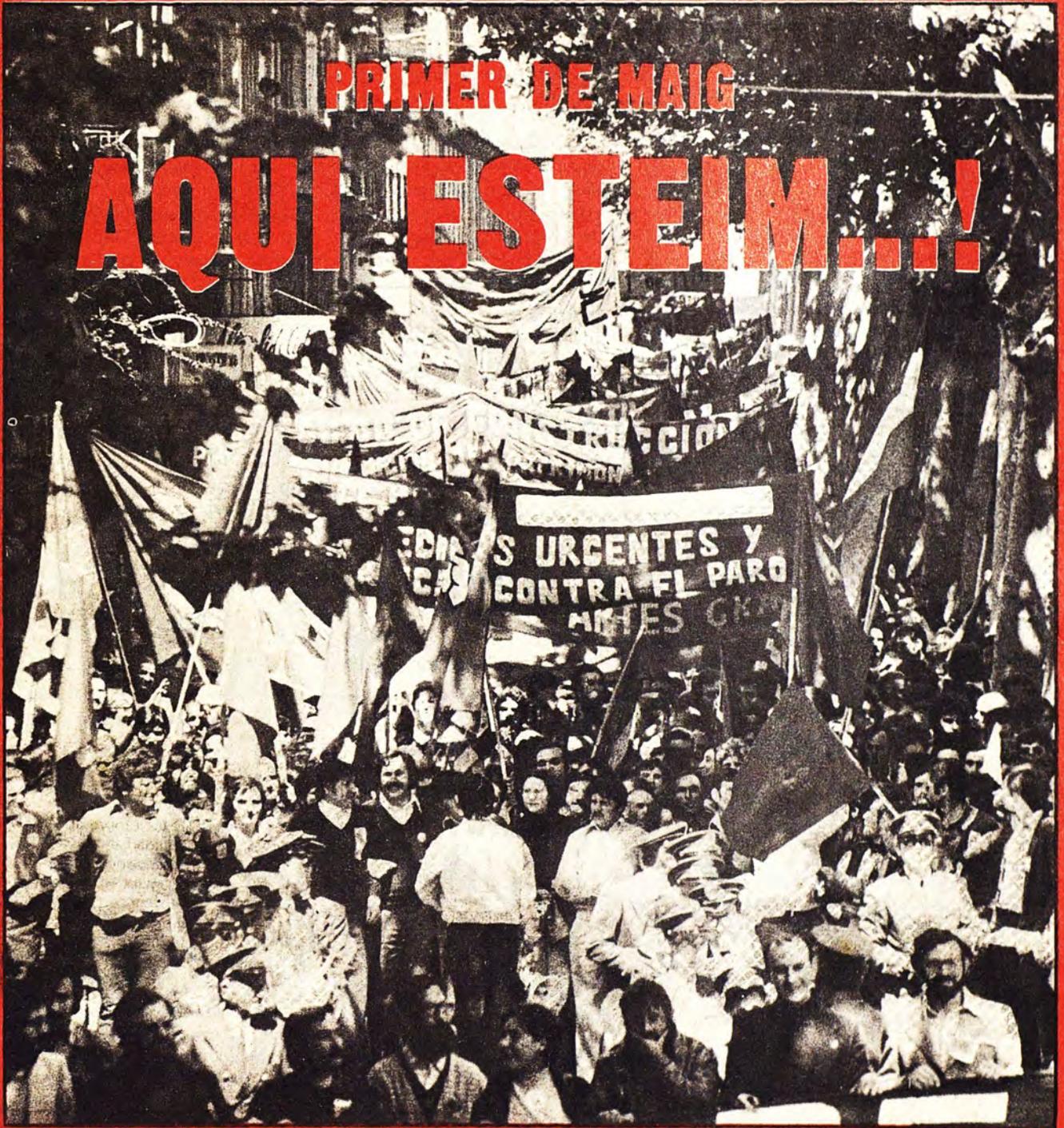


PISSARRA

BUTLLETÍ INFORMATIU DEL S.T.E.I.

N.º 20 - Abril - Maig 1979



PRIMER DE MAIG

AQUI ESTEIM...!

SINDICAT DE TREBALLADORS DE L'ENSENYANÇA DE LES ILLES

Miembro de la Unión Confederal
de Sindicatos de Trabajadores
de la Enseñanza (U.C.S.T.E.)

C/. Vinyça, 14 - Ciutat de Mallorca - Tel. 460888



Aquí som...!

Sí, aquí som. Molt a pesar de més d'un (empresari o groc, per suposat) aquí hi ha el n.º 20 de PISSARRA. Dos mesos després de fer-se els nostres dos Sindicats, d'Estat i de Privada, més tard unificats, es repartia el primer exemplar del nostre butlletí informatiu. Han passat ja vint messos, des de llavors i PISSARRA ha mantingut una cadència regular, tot un esforç d'aquells companys que hi han dedicat temps, ploma i imaginació perquè cada mes, poc a poc, s'escrigués, muntàs, compaginàs, imprimís i doblegàs cadascun dels vint números fins ara realitzats.

PISSARRA ha conegut diverses etapes i canvis, i en coneixerà més. No

ens conformem amb el que hem fet fins ara; cada vegada més, volem un "butlletí informatiu" de qualitat, sobretot en contingut. Cada vegada més, han de participar-hi tots els afiliats a través dels seus escrits, crítiques i un poc de la seva feina i temps.

Més d'un pensava que això (PISSARRA, el STEI...) duraria poc o res, però aquí som. Més d'un empresari, més d'un groc-blau pronosticava la nostra desaparició quan la vaga-empresarial (26 de març) o quan l'augment lineal de les 5.100 pts., l'any passat, o en els moments que passàvem per crisis més o manco fortes, més o manco serioses.

Efectivament, hem conegut ja més d'una crisi, però les hem superades totes amb treball, esforç i amb la participació de, cada vegada, més companys. I encara que aquesta participació no és tot l'ampla i nombrosa que desitgem tant en el camp de les activitats sindicals internes, com en el de l'acció sindical, certament les perspectives són bones.

Que les males llengües diuen que el STEI s'està acabant? Que els grocs estan esperant que tanquem el local d'un dia a l'altre? Que diguin, que diguin... Nosaltres, xerram poc i treballam molt! I pitjor pels que no ho creguin. El camí és llarg, encara; però seguim i seguirem avançant...

SUMARIO

Aquí som...!

(Pàg. 2)

Libertad de enseñanza y participación democrática

(Págs. 6-7)

La Reforma del BUP y FP

(Págs. 16 - 17)

Parlament unitari del primer de maig 1979

(Pàg. 3)

Odiaos los unos a los otros

(Pàg. 8)

Los amarillos amenazan con huelga

(Pàg. 18)

Tirso Pons Pons senador per Manarqa

(Pàg. 4)

L'ensenyança en lluita

(Pàg. 10)

El primer expulsat del STEI

(Pàg. 19)

La libertad de cátedra

(Págs. 12 - 13)

Escola d'Estiu de Barcelona 1979

(Pàg. 21)

Huelga Lock-out

(Pàg. 5)

Se fue Caveró, llegó Otero

(Pàg. 14)

BOE Marc-Abri

(Págs. 23-24)

Parlament unitari del primer de Maig 1979

Treballadores i treballadors, poble de Mallorca

Avui és la festa del primer de maig, jornada històrica en què la classe treballadora recorda tants i tants d'anys de lluita en defensa de millors condicions de treball i de vida, per aconseguir la seva emancipació, per acabar amb l'explotació de l'homo per l'homo.

Però avui, no sols celebrem una festa, també feim una jornada de lluita reivindicativa...

Lluitam contra l'atur, greu problema que afecta directament els treballadors; totes les mesures del govern no han fet més que anar augmentant el número d'aturats. És necessari que, —d'una vegada per totes— hi hagi mesures efectives per acabar amb el milió i busques de treballadors sense feina.

És necessari, també, que el govern retorni als seus legítims propietaris tot el patrimoni sindical que els treballadors hem anat pagant durant els quaranta anys de dictadura i de sindicalisme vertical.

Durant aquests mesos, centrals, sindicats i treballadors, lluitam per uns convenis dignes, en contra d'uns "topes" salarials i d'unes mesures imposades pel govern d'U.C.D. i pels seus afiliats, empresaris de la C.E. O.E. que pretenen mantenir els seus privilegis econòmics.

Lluitam sense tenir tots els drets sindicals que la classe treballadora ha anat guanyant arreu del món. Per això, la nostra lluita passa per aconseguir un estatut dels treballadors on hi hagi major respecte de les condicions de treball, en especial; de les dones i dels joves, doblement explotats per la seva condició.

Avui hem de tenir present també, les lluites i mobilitzacions que hi ha hagut per Sa Dragonera... Sa platja d'Es Trenc... ses albuferes; en defensa d'un medi ambient digne i d'una millor ordenació del territori: Les lluites per aconseguir una millor qualitat de vida tant en els pobles com als barris de Ciutat, les lluites i mobilitzacions dels treballadors de l'ensenyança, pares i

estudiants per una ensenyança vertaderament gratuïta i democràtica, que acabi amb el classisme del sistema educatiu actual per donar lloc a una nova escola pública al servei del nostre poble. Dins tot aquest marc, el resultat de les municipals ha significat un avanç important per les forces d'esquerra. Aquí, a Mallorca, els ajuntaments més importants estaran dirigits durant els pròxims 4 anys, per equips d'esquerra, amb un programa progressista.

Però que això no s'entengui com un triomf total, no és més que un avanç i tots els treballadors, tot el poble de Mallorca, hem d'aportar la nostra ajuda i suport, la nostra feina i lluita, per fer avançar els ajuntaments democràtics en la defensa dels interessos reals del poble, perquè donin respostes i solucions als greus problemes que ens han deixat els que fins ara manejaven el poder municipal en benefici dels interessos especulatiu. Aquest avanç de l'esquerra i de les forces progressistes en els ajuntaments, jugarà un paper important en el procés autonòmic. Encara que la dreta tenguí majoria en el Consell, el fet d'haver-hi una àmplia representació de l'esquerra, condicionarà la forma i contingut de l'autonomia.

Els treballadors i poble de Mallorca volem un estatut amb totes les competències possibles, sense limitacions; per retornar a Mallorca i a les Illes la Nostra pròpia identitat com a poble. I ho volem aviat, Ben Aviat, i pel camí del article 151 de la Constitució.

Per tot això, és necessari que les lluites i mobilitzacions de tots; treballadores, treballadors, poble de Mallorca, mos facin avançar per la consecució dels nostres drets i llibertats. En Nom de les centrals sindicals i forces polítiques convocants; CC.OO., CSUT, SU, UGT, USO, SLMM, STEI, PCIB, PSOE, PTI-ORT, LCR, MCI.

VISCA EL 1er DE MAIG

Ressenya del primer de Maig

El primer de maig d'aquest any, s'ha realitzat com a jornada de lluita reivindicant el patrimoni sindical, denunciant el greu problema de l'atur i demanant un pla concret per fer davallar el nombre de treballadors sense feina, i en defensa dels drets sindicals (encara no plenament reconeguts per al sector de Privada i absents totalment en el sector dels treballadors de la funció pública o administració local), de la llibertat de negociació col·lectiva, sense intervenció del govern a través dels laudes i en contra dels topalls salarials, imposats pel govern.

No sense dificultats, s'ha pogut fer la jornada de forma unitària. La convocatòria de la manifestació fou signada per les Centrals Sindicals i Sindicats de sector i per la majoria de forces polítiques, excepte el PSM; i la CNT que convocà una manifestació per a dues hores més tard.

Les dificultats començaren perquè CC'OO. i UGT agafaren pel seu compte el protagonisme de la convocatòria. Així, quan després convidaren a participar la resta de Centrals, Sindicats i Forces polítiques, aquestes —excepte feta de PCIB i PSOE—, manifes-

taren la seva disconformitat amb el protagonisme de les dues centrals, les quals adduïren que per si mateixes representaven al 85 % dels treballadors.

Després dels corresponents debats, tira i amolla, s'aconseguí signar una convocatòria unitària, fer una roda de premsa tots plegats, i fer un parlament unitari, en primer lloc, a continuació de la manifestació i just abans de començar la festa. Tots els tirs, segons digueren les centrals majoritàries, anaven en contra de les minoritàries. Just és de dir que assenyalaren que el STEI era cas apart.

No cediren, de cap manera, en que la primera fila fos exclusivament de CC.OO. i UGT, mentre que la resta defensava una sola fila totalment unitària. El resultat fou que com USO no volgué anar a la mateixa fila de les centrals i sindicats restants, es feren tres files més, la segona, de CSUT, SU i SLMM, la tercera, USO tota sola i la quarta el STEI (Nosaltres no volguérem anar amb cap grup si no hi érem tots al mateix lloc, i per tant, anàrem a darrera fila).

No obstant, just al començament de

la manifestació (encara no s'havien fet cent passes) ja s'introduïren entre la primera i la segona fila, un grapat de més de cent persones, sense que el servei d'ordre fes res per evitar-ho (és més, fins i tot ajudà a rompre les files) manifestant així clarament les intencions de CC.OO. i d'UGT de seguir essent els vertaders protagonistes del Primer de maig.

Després de la manifestació, es feu el parlament unitari en nom de totes les forces convocants, xerrant el nostre Secretari General, Pere Rios, i a continuació, agafaren la paraula els Secretaris Generals de CC.OO. i UGT.

La festa fou un vertader fracàs, per mal organitzada i sense gens de contingut ni caracterització. Veïam al n'aprenem per als propers anys!

No obstant tot això, la manifestació fou un èxit. Des de la manifestació de la DIADA, mai més havia acudit tanta gent a cap altra marxa. Unes 8-10.000 persones.

Poca gent del STEI, i poques pancartes. En concret, la que preparà la Comissió Executiva es desfeia pel camí.

Tirso Pons Pons senador per Menorca

“Ara sí, una veu de Menorca al Senat”

Tirso Pons, de la Candidatura Progressista Menorquina, sostengut per les forces d'esquerra de Menorca (Partit Socialista de Menorca, Partit Comunista, Partit Socialista Obrer Espanyol i Partit del Treball d'Espanya) ha sortit elegit SENADOR PER MENORCA a les eleccions generals del 1 de març. Encara que ho hagi aconseguit per un escàs marge de vots (12.121 - 11.920), ha estat una gran victòria de l'esquerra menorquina.

Tirso Pons, nascut a Es Mercadal fa 39 anys, casat i amb 3 infants, és mestre d'escola. Va esser dels promotors de la creació de l'Assemblea Democràtica de Menorca, és membre actiu del Sindicat de Treballadors de l'Ensenyança de Menorca, i ha estat Director del Col·legi Nacional d'Es Castell (Villacarlos). Militant socialista durant uns anys, de 5 mesos ençà és independent de partits, la seva ferma vocació política és paral·lela al seu irrenunciable humanisme: l'home ha de ser la mesura de totes les coses i les lleis han de ser fetes per a l'home i no a l'inrevés.

L'actuació i els objectius de la seva candidatura al Senat poden ser resumides en els següents punts.

1.- Tirso Pons no fa ni farà mai promeses electoralment fàcils ni ha de fer concessions demagògiques. El compromís que Tirso assumeix vigorosament és el de ser portaveu davant el Senat de les necessitats i inquietuds dels menorquins.

2.- La seva actuació política serà transparent. Tirso de posat cordial i ben assequible, vol atracar el poble a la seva tasca en el Senat per mitjà d'una informació directa, verídica, freqüent i constant.

3.- La seva actuació prioritària en el Senat serà encaminada a l'obtenció d'un màxim d'autonomia possible per a Menorca.

4.- Tirso es presenta amb la denominació de "Candidatura Progressista Menorquina" perquè progressista vol dir popular i popular ve de poble. El Senat no farà enfors en Tirso Pons de la gent ni el convertirà en un personatge allunyat. Tirso és un home del poble i ho seguirà essent.

ENTREVISTA

-Quins són els teus punts de vista davant els resultats del 1 de març? Quina línia i projectes tens?

L'aritmètica electoral tothom la coneix pels resultats publicats a tots els diaris. Aprofundint un poc, pareix que el país s'ha polaritzat un poc més i dona la imatge d'un bipartidisme fals.

La derrota de la dreta (CD) crec que no respon a la realitat sociològica i en certa manera fa que el partit anomenat de centre ocupi l'espai dretà. El Sr. Suárez va fer desaparèixer el centre ideològic el 15-J i ara ha fet casi lo mateix amb la dreta.

A l'esquerra, a més de la consolidació del PSOE y del PCE-PSUC s'ha produït el reforçament dels partits nacionalistes de caire socialista, que en certa manera són un avís als partits més centristes.

En quant a la meua feina concreta enca-



ra no vos puc dir res. He establert els primers contactes i d'aquests depèn bastant el futur. El que està clar és que no puc fer de franc-tirador.

La tasca per a mi més important és la de participar en la redacció del futur Estatut d'Autonomia, que dins ell es tenguí en compte la realitat illenca i que no sigui només una simple descentralització administrativa.

2.- Com veus la teua feina dins el Senat?

La feina dins el Senat estarà en funció de la possibilitat de formar part d'un grup mixt o d'un altre d'espectre més clarit. Però en ambdós casos el que és clar és que hauré de practicar el sà esport de l'oposició, que no és dir no sempre, com podeu suposar.

3.- De cara a l'ensenyança, com veus la situació a nivell estatal i a nivell d'Illes?

El panorama no és afalagador, voltros, més que ningú, sabeu de totes les deficiències a tots els nivells; però el que ens ha de preocupar és l'intent d'augmentar encara més, la privatització d'aquest servei públic per part de partits molt determinats. El desembre passat vaig tenir la sort de participar en el nostre Congrés del STEI. Vos puc dir que subscric la nostra alternativa educativa, ara bé, llegiu-la i compareu-la amb la situació actual, pensau en la relació de forces que ens han donat les passades eleccions del 1 de març. Només podem pensar el llarg camí que tenim davant i que per passar-lo és necessari la feina i l'esforç de tots els que creim en la nova escola pública.

Per altra banda me preocupa l'Estatut de Centres No Universitaris i que no s'hi recullisqui i arbitri el sistema participatiu i de control de pares, professionals, etc...

Tots sabem que un dels problemes de l'escola, avui, és la manca de recursos econòmics i no sols de les Illes sinó arreu de

l'Estat Espanyol però també creim que és possible, només amb els recursos actuals i amb el potencial humà que ara tenim, donar una passa endavant cap a l'escola que volem. Per aconseguir-ho sols veig un camí que passa per unes institucions autonòmiques vertaderes que puguin donar resposta a tots els interrogants que ara tenim plantejats.

4.- Com i quan trobes que sortirà el decret del català a l'escola a les Illes?

No ho sé, però tenint en compte que al Principat es van donar el setembre de l'any passat i que varen ignorar que al País Valencià i a les Illes també xerram la mateixa llengua, podem suposar que va esser un decret polític producte de pressions dels catalans del Principat. No puc pensar que sense pressions per la nostra part, mos "regalin" aquest decret.

5.- Com integrar aquest decret dins el marc real juntament amb la cultura illenca?

No entenc que es donin classes de català a les escoles oblidant la nostra cultura. El plantejament no és el d'estudiar el català com si fos una llengua estrangera. Si no volem perdre les nostres senyes d'identitat i reforçar la nostra consciència de poble, l'estudi de la llengua l'hem de considerar com un aspecte de l'estudi de la nostra cultura.

6.- Com veus la unitat de l'esquerra menorquina dins el grup de feina que ha de sostenir la teua tasca?

A Menorca s'ha produït un acord entre els partits d'esquerra davant un fet particular. Per aconseguir l'acta de Senador no podien anar cadascú pel seu vent. La creença que és possible posar-se d'acord sobre fets o problemes concrets.

No podem parlar de la unitat de l'esquerra menorquina. Solament és un intent seriós de fer feina junts per intentar donar alternatives sobre problemes concrets.

Huelga Lock-out

Cabe insistir, una vez más, y todavía, en el análisis de la "huelga-lock-out" de la enseñanza Privada. Ya nadie pone en duda la intervención y mediación del empresariado en su convocatoria; la prensa, radio y TVE han difundido claramente noticias que señalaban al presidente de la patronal CECE, Martínez Fuertes, como inspirador, impulsor y protagonista principal en este gran embolado. Tanto el STEI como la UCSTE denunciaron ya previamente, ante la opinión pública, que la convocatoria de huelga de los sindicatos amarillos era un mal disimulado cierre patronal. Tanto el Ministerio de Trabajo como el de Educación se dirigieron a la dicha patronal, CECE, tanto para que frenara la huelga (El País, 24-III) como para tomar medidas ante el cierre patronal (El País, 25-III) a lo que replicó Martínez Fuertes en telegrama dirigido a todos los grandes empresarios (El País 26-III) en el que animaba a continuar la huelga-lock-out" y calificaba la amenaza del MEC de inoportuna e improcedente.

La huelga-lock-out que tanto patronos como amarillos planteaban como presión ante la Administración, finaliza el miércoles por la noche, con una desconvocatoria desde Madrid, anunciando que la plataforma reivindicativa "ha sido finalmente aceptada" por la patronal... Con esta noticia, los amarillos dan por finalizado el conflicto, pero pocas cosas quedan aclaradas tanto para los trabajadores de la enseñanza como para los padres y opinión pública. ¿Dónde están estos acuerdos? ¿Quién los homologa? ¿Cuándo se aplicarán, realmente? Y lo más importante ¿Por qué, si los patronos apoyaban a los trabajadores en sus peticiones desde el principio, no se firmaron dichos acuerdos antes de la huelga lock-out? ¿Qué necesidad había de paralizar la actividad escolar para llegar a un acuerdo, previamente aceptado por patronos y amarillos?

Surge aquí la verdadera motivación de la "huelga-lock-out", también reseñado por la prensa y difundido incluso por la misma patronal (declaraciones de Martínez Fuertes: "En el fondo, el planteamiento no es solo financiero, sino, y sobre todo, de principios y destinado a la defensa de la libertad real de la enseñanza". Ya -25-III). Obsérvese que curiosamente habla de "financiación" en lugar de "económico-salarial" por lo que queda claro que la patronal pretendía la financiación de los aumentos salariales a más de la defensa de su particular visión de la libertad (real) de la enseñanza. A todo ello, se ha dicho que los empresarios defendían la equiparación salarial y que ahora, han apoyado a los trabajadores porque sólo pedían reivindicaciones económicas, al contrario de antes en las que se mezclaban reivindicaciones de carácter ideológico. Resulta claro, pues, que ha habido una manipulación por parte del empresariado.

No se trata de minimizar el problema calificando a las partes como "buenos y malos", lo que cada uno haría según su particular y partidista posición sino de analizar lo acontecido en función de las diferencias existentes y reales entre patronos y trabajadores. Diferencias que vienen impuestas, en la enseñanza Privada, al haber una contratación libre del personal por parte del empresariado, una dirección uni-empresarial en los centros, sin participación real de padres y profesores, una imposición de idearios a padres y profesores, una gestión no democrática, y naturalmente, unos fines lucrativos (económicos o ideológicos) al entenderse los centros escolares como "empresas" en una "economía de libre mercado", es decir, empresas capitalistas. De seguro que algunos querrían ya rasgarse cabellos y vestiduras por atrevernos a mentar tales verdades pero nadie podrá demostrar su falsedad, tanto en el campo de la teoría social como en el práctico de los ejemplos de funcionamiento de los centros docentes. Nosotros si vamos a tratar su veracidad.

En primer lugar, sorprende que el empresariado haya aceptado apoyar, y conceder finalmente, un aumento salarial y cuando existe un laudo, de febrero pasado, dictado por haberlo solicitado ellos mismos, negándose a negociar con las centrales sindicales de clase. La respuesta, según ellos, es que antes se interferían temas ideológicos mientras que ahora no. Ciertamente, durante los últimos años, los trabajadores de la enseñanza han sido protagonistas de sucesivas movilizaciones reivindicando mejoras salariales y, naturalmente, laborales y profesionales. Las dos últimas, fueron frenadas por la patronal al dictarse laudo de obligado cumplimiento a petición suya, evitando e impidiendo que se dieran negociaciones de carácter provincial, ya que en ellas era donde más conseguían los trabaja-

dores, llegando incluso a serias advertencias de la patronal de Madrid a todas aquellas patronales provinciales que iban cediendo poco a poco.

Es innegable el principio de que cualquier patronal sólo cede en sus posiciones cuando hay una fuerte presión de los trabajadores y tanto más cede cuando más fuerza, unidad y persistencia tienen los asalariados.

Así, a la patronal de enseñanza, cada vez le era más difícil mantenerse en sus posiciones, sobre todo ante la tan justa reivindicación de los aumentos salariales, dado lo sólo después de enormes presiones en tal sentido por parte de los sectores sociales implicados (padres y trabajadores).

Está también muy claro que la enseñanza ni es un buen negocio (económico), ni debe agravar las economías familiares. Las reivindicaciones de los trabajadores han incluido siempre la gratuidad de la enseñanza, al igual que todo aumento salarial no debe significar aumentos de cuotas. Curiosamente, los patronos también asumen la necesidad de tal gratuidad, pero un repaso a la historia muestra que tal reivindicación la han asumido sólo después de enormes presiones en tal sentido por parte de los sectores sociales implicados (padres y trabajadores).

Por ello, la postura cerrada de la patronal, que no tenía ya argumentos para "conformar" a sus asalariados en sus reivindicaciones, ha cedido. Pero no cuando ceder significaba negociación con los sindicatos de clase, ya que entonces debía llegarse a un nuevo Convenio que incluyese otros muchos temas además del salarial, porque entonces peligraba su particular concepción de la libertad de enseñanza, porque deberían haber cedido también en temas tales como la reducción de horario de trabajo (muy por encima del horario de la enseñanza estatal), la participación de padres y trabajadores, en la gestión de los centros y la no imposición de idearios ideológicos.

Por ello, la patronal elaboró un rocambolesco, sino maquiavélico, plan: "Que nuestra correa de transmisión, los sindicatos independientes, convoquen una huelga general e indefinida para paralizar la enseñanza a partir del 26 de marzo". La fecha no es casual, entre las elecciones legislativas y municipales. Cabe preguntarse, en el terreno de la conjetura, como se hubiera desarrollado esta "huelga-lock-out" si UCD no hubiera propiciado un gobierno de coalición UCD-PSOE (suposición no arriesgada, en el mes de febrero y que era objeto de múltiples tratamientos informativos). Martínez Fuertes y la patronal sabían muy bien que si ganaba UCD, prevalecía su particular concepción de la libertad de enseñanza, y que se aumentarían cuantiosamente las subvenciones, pero en caso contrario, podía no ser así.

(Por otra parte, ya la prensa se hizo eco de las diferencias entre las dos grandes patronales de la enseñanza la CECE y la ACADE, esta última llegó a calificar como "la guerra escolar privada del P. Martínez Fuertes").

La clara victoria de UCD hace innecesarias tales conjeturas, y la "huelga-lock-out", de tres días de duración (dos en Mallorca) finaliza con un acuerdo (...!) de aumento salarial, sin que se conozcan acuerdos, pactos o promesas de la administración. ¿Qué pretendía conseguir el empresariado?

a) Satisfacer las demandas salariales de los trabajadores, para que estos ya no tengan fuerza para seguir reivindicando otras mejoras laborales, profesionales o educativas.

"¿Cómo van a movilizarse los trabajadores, en diciembre próximo, por la negociación del nuevo convenio si ya les hemos dado un sustancioso aumento para 1.980?"

b) Demostrar que lo que no consiguen los sindicatos de clase, aumentos salariales, si lo consiguen los sindicatos independientes. Así se frena la implantación de los primeros y se potencia la de los segundos.

("Y allá donde haga falta, nosotros mismos (empresarios) montaremos sindicatos independientes").

Y c) Además de demostrar la capacidad de paralizar al sector, por parte de los mismos empresarios, dar al gobierno de UCD una justificación para obrar conforme a sus propios intereses ideológicos.

("Los trabajadores piden, con justicia, aumentos salariales, nada más, la enseñanza privada debe ser subvencionada totalmente, nada más. No ha lugar a control ni participación de padres y profesores en la gestión del centro").

Libertad de enseñanza y participación democrática

Han corrido, corren y correrán ríos de tinta escribiendo sobre el tema que nos ocupa. Es un fenómeno que no nos debe extrañar. Es el fruto de una larga transición hacia la democracia que no es bien encajada por todos. Es el fruto de un largo período de inmovilismo y desinformación que beneficiaba a unos pocos. Es el fruto de unos deseos incontenibles de avanzar de los que han visto que el camino que se seguía, conducía a ninguna parte. Se ha hablado de "guerra escolar", pero en esta guerra sólo intervenirían los que manejan los hilos de este gran "teatro de marionetas". En este comentario pretendo clarificar conceptos y opiniones vertidas, dar cabida a las distintas concepciones que tiene al respecto nuestra sociedad y hacer oír una voz que pertenece al Magisterio, que también tenemos algo que decir.

QUE ES LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

No creo que "a priori" podamos dar una definición de esta frase, solamente la práctica y la historia de la educación testimoniarán en el futuro lo que nuestra sociedad entendió por ella. Ojalá que esta práctica no sea el resultado de partidismos ni de intereses creados. Ahora lo que podemos hacer es reflejar lo que se entiende por libertad de enseñanza en nuestro país. Para ello seguiré a Eloy Terrón, sociólogo, por creer que ha tratado el tema con gran objetividad.

Un progresista y la mayoría de profesores, aunque no sean progresistas, la entienden como libertad por parte del profesor para el ejercicio de su cometido en el sentido de exponer ante sus alumnos los contenidos que de acuerdo con su conciencia considera más adecuados a la formación de los muchachos. De esta forma se entendió toda la guerra civil.

También se ha entendido como el derecho de los padres (también debería decirse de los hijos) a elegir el tipo de enseñanza para sus hijos. Este era el caso de las familias de clase media alta y pequeña burguesía que tenían derecho durante los últimos cuarenta años a escoger entre una amplia gama de colegios regentados por órdenes religiosas.

Otra forma de entender la li-

bertad de enseñanza ha sido como libertad para crear empresas y para ofrecer con ellas un servicio a los clientes, amparados en la teoría económica de libre mercado, cada centro ofrece un ideario (católico, testigos de Jehová, rabinismo, Iglesia evangélica, etc.) o su ideología (marxista, socialdemócrata, agnóstica, etc.) y a esperar a que acuda la clientela según las preferencias de cada uno.

De la combinación de las formas de entender anteriores surgen nuevos tipos y fórmulas, uno de los más usados por los que más reclaman es el formado por la combinación de los dos últimos y precisamente los reclaman los que más largo tiempo han ejercido un monopolio sobre la enseñanza y durante todo este tiempo nunca se preocuparon de tan cacareada libertad.

PROGRAMA DE PARTIDOS Y OPINIONES DE EXPERTOS EN LA MATERIA

Creemos que para tratar el tema con amplitud y atendiendo a la objetividad hemos de concretar como entienden este concepto diversas instituciones y personas de nuestra sociedad.

UCD, defiende la libertad de la enseñanza concebida en un doble plano, por una parte, reconoce a los grupos sociales y a las entidades privadas el derecho al libre establecimiento de centros docentes, libertad enmarcada en el de respeto a los princi-

pios democráticos y en el control de los resultados académicos que ha de ejercer la Administración pública. De otro lado, derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos. Referente a la participación defiende un modelo de centro educativo occidental, participativo, basado en su concepción como comunidad integrada por profesores, alumnos y padres.

El PSOE, defiende que la educación debe asumir los valores democráticos en sus contenidos, métodos y prácticas. Estos valores incluyen la libertad de expresión docente de los profesores y la libre confrontación de ideas en la práctica educativa. Propugna una escuela pública financiada por los poderes públicos, sin discriminaciones que tenga como objetivo prioritario crear en los alumnos un espíritu crítico. Que exista una verdadera participación democrática de padres, profesores y alumnos en la gestión de los centros, formando en todos ellos, consejos escolares para que la participación sea real.

El PCE opta por que en cada centro se respeten las opiniones y creencias de todos, alumnos, profesores y padres, creando un espíritu de tolerancia y pluralismo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, garantizando a los padres que lo deseen la enseñanza religiosa para sus hijos. Propone la escuela pública, gratuita y pluralista con gestión democrática por parte de profesores, padres y alumnos.

C.D. propugna que en los contenidos de la enseñanza se incluya obligatoriamente la educación y el respeto mutuo que exige la convivencia democrática y, libremente, la enseñanza de la religión. Que la disciplina y el rendimiento sean un producto natural para que sustituya el desorden, los conflictos y las ideologizaciones de los centros y de los profesores, so pretexto de participación y del pluralismo legítimos, sin caer en la prohibición de una libertad académica razonable.

U. N. habla de libertad de enseñanza respecto al sujeto de enseñanza, refiriéndose a que la

familia, la sociedad y la Iglesia tienen libertad plena para enseñanza, sin intromisión alguna por parte del Estado ni en los planes, ni en los sistemas pedagógicos, ni en el otorgamiento de títulos académicos y respecto al objeto de la enseñanza, que no hay libertad para enseñar el error ni para educar en el mal. La libertad de enseñanza respecto a su objeto queda limitada por las fronteras de lo "Verum et Bonum". El control respecto al contenido de la enseñanza corresponde a la Iglesia católica, para que no se enseñe nada que sea contrario al dogma o moral católica. Corresponde también al Estado, para que no se enseñe nada que ataque a la Patria, a sus instituciones políticas fundamentales y sustanciales y al "bien común", en general.

La UCSTE no se ha pronunciado sobre el tema en concreto pero presenta una alternativa para superar la dicotomía actual de escuela estatal-privada y formula un modelo de Escuela Pública con las siguientes características:

—Gratuita sin discriminación social alguna.

—Gestionada democráticamente a todos los niveles.

—Ideológicamente pluralista y aconfesional.

—Enmarcada en la realidad socio-político-cultural inmediata.

—Científica, activa y para la vida.

—Sin discriminaciones de sexos.

—Impartida en un tronco único y por un cuerpo único de enseñantes.

Del STEI y sacando algunos párrafos de su Alternativa Educativa, defiende que la planificación de la estructura, contenidos y métodos educativos ha de decidirse con la participación efectiva de todas las fuerzas sociales afectadas por la enseñanza y, especialmente por los estamentos directamente implicados en el proceso educativo. Que la gestión de los centros de enseñanza corresponde directa y totalmente a los estamentos implicados: trabajadores de la enseñanza, padres y alumnos. Que la edu-

(Continúa en pág. siguiente)

Libertad de enseñanza y participación democrática

(Viene de pág. anterior)

cación ha de ser de carácter pluralista, que en una sociedad democrática se ha de dar a conocer a los alumnos las diversas opciones y ofrecerles la metodología para que puedan analizar la realidad social en la que están insertos y puedan transformarla si fuese necesario.

También defiende la Escuela Pública que sea gratuita, democrática, científica, racional, pluralista, aconfesional, no selectiva, integrada en el medio y en catalán.

En un Encuentro internacional de escuelas cristianas al tratar el tema educativo en la Constitución se dijo: lo que nos debe alertar en este momento es el auténtico problema que subyace debajo de todo este debate entre las distintas ideologías... Los grupos políticos buscan su influencia en la escuela porque detrás hay un proyecto de hombre que formar.

Giner de los Ríos defendía el pluralismo educativo en toda su extensión, con la excepción del confesionalismo.

Javier Tusell, catedrático de Historia Contemporánea en una de sus conferencias recalca la importancia decisiva de la libertad de enseñanza dentro de una democracia pluralista.

En una mesa redonda celebrada en Madrid en la que participaban representantes de C.C.O.O., F.E.T.E., U.G.T., F.E.R.E., Asociación de Padres Católicos y Colegio de Doctores y Licenciados y un numeroso grupo de personas que intervino activamente quedó patente que el ideario de centros, defendido por algunos en aras de la libertad de elección, es un atentado contra la propia libertad, tanto de los profesores como de los alumnos.

Ángel Martínez Fuertes, secretario general de la Confederación de Centros de Enseñanza, dice que la libertad de enseñanza consiste, por una parte, en la facultad de los padres de escoger la educación de sus hijos, y, por otra, la facultad de los centros de programar los contenidos y utilizar la metodología que estimen conveniente.

Javier Solana en una entrevista que se le hizo dijo: Con-

cebimos la libertad de enseñanza como un gran servicio público, un servicio financiado con fondos públicos del que puedan gozar todos los españoles. No creemos en la escuela como una escuela estatal, sino pública, que tiene el sentido de estar controlada y gestada por una comunidad escolar, en la que participan conjuntamente profesores, padres y entidades sociales.

La Secretaría de una Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos hace las siguientes preguntas:

¿Los padres económicamente débiles hemos tenido alguna vez oportunidad para elegir libremente la educación que queremos dar a nuestros hijos?

¿Hemos tenido opción para elegir centro?

¿Han sido alguna vez escuchadas nuestras peticiones sobre información relacionada con la educación de nuestros hijos?

¿Ha habido alguien durante cuarenta años que se haya ocupado de defender a estos padres privados de esos derechos inherentes a toda persona humana, como es el de la educación en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos?

¿Con qué medios han contado estos padres para hacer uso de sus derechos?

Desde la derecha se hacen muchas críticas a la concepción de escuela pública, gratuita y pluralista autogestionada y la libertad del "enseñante" en muy poco tiempo, la libertad de enseñanza deja de existir sin grandes traumas, y la ideología marxista ha conseguido copar todas las instituciones. Barrido el obstáculo de la libertad se impone la llamada "democratización de la enseñanza".

Dejo para el lector el comentario de programas y opiniones escritas anteriormente. No quedan agotadas ni mucho menos, pero sí son un reflejo aproximado del estado de opinión actual.

PLURALISMO "EN" O "DE"

Antes de continuar hay que

aclarar que la raíz que subyace en este debate es una cuestión de preposiciones. La cuestión estriba en que unos defienden el pluralismo EN los centros y otros el pluralismo DE centros. Para razonar si se puede optar por alguna de estas dos posturas, empezaré recordando que uno de los defectos más graves que se le ha achacado y se le sigue achacando a la enseñanza en nuestras escuelas, es que no es enseñanza para la vida actual ni para la futura. Cuando un muchacho termina sus estudios en un momento determinado se encuentra con un bagaje más bien escaso para poder adaptarse a su trabajo. Estas críticas que han sido bastante uniformes han pretendido que en nuestras escuelas, que habían quedado ancladas en una formación para una sociedad agrícola con escasos medios de comunicación, diese un cambio, despertase de su letargo y preparase para una moderna sociedad tecnológica industrial. Otra de sus pretensiones ha sido que la preparación que se diese estuviese relacionada con el medio y entorno circundante. Uno de los objetivos específicos para la segunda etapa de E.G.B. que aparece en las Orientaciones Pedagógicas dadas por el MEC, dice: Desarrollar un espíritu crítico y un pensamiento lúcido ante los hechos sociales. Y yo me pregunto: ¿Dónde se podrá lograr mejor este objetivo, en un centro de ideología única o en un centro de ideología pluralista?

Con esto no quiero insinuar que sea imposible el pluralismo de centros subvencionados con fondos públicos siempre que exista el número necesario de los mismos que demande la sociedad. Desde luego el pluralismo de centros con singularismo de ideologías es ideal en cualquier país cuyo estado tenga una ideología única.

Las personas que viven en los pueblos también deberán poder escoger según sus principios y convicciones.

Antes he dicho que no era imposible, pero es inviable y utópico que cualquier persona

y en cualquier lugar tenga la oportunidad de encontrar la escuela que satisfaga su credo y su ideal.

En estos momentos los que más hacen sonar su voz son los que defienden el pluralismo de "sus" centros porque están temiendo que se les escapen los hilos del poder y no dudan en manejar a los padres recordándoles que un tanto por cien muy elevado de sus alumnos llega a la universidad, pero lo más incomprensible es que también manejan a sus trabajadores que no han sabido o no han podido asumir su papel en una sociedad democrática. Me refiero al caso reciente de instigación a una huelga prometiendo más dinero para después, a cambio, seguir coartando la libertad.

Si al pluralismo de centros mientras sus integrantes estén dispuestos a su sostenimiento. En caso de que se subvencionen con fondos públicos, los trabajadores de la enseñanza tendremos parte de responsabilidad en las decisiones adoptadas.

CONCLUSION

Si un sindicato de enseñanza es un subsistema del sistema educativo y éste lo es asimismo del sistema social deberán existir una serie de interrelaciones entre sistemas y subsistemas que propicien un avance y una evolución. Una democracia proyectada por el sistema social deberá reflejarse en el sistema educativo para que éste a su vez incida y consolide el sistema democrático en la sociedad. El STEI tiene su propia alternativa educativa la cual propugna una auténtica participación democrática para lograr una libertad de enseñanza para preparar a futuras generaciones que sepan vivir y convivir democráticamente. Nuestro papel estriba en asumirla o en rectificarla, pero no podemos desentendernos y esperar que nuestra situación mejore por inercia. Debemos aprovechar esta puerta abierta a la esperanza para no tener que seguir aguantando decisiones indignas e indignantes.

Diógenes

Odiaos los unos a los otros

La mañana del 26 de marzo se inicia una huelga que va a durar tres días, de la enseñanza no estatal de EGB y Bachillerato. Puede calcularse que existen en nuestro país unos 13.000 centros privados, con un total de 150.000 profesores. Bajo el denominador común de la enseñanza privada se incluyen realidades escolares muy diversas. Caben ahí tanto los centros que quieren hacer bien las cosas como las cooperativas que intentan sobrevivir dando un servicio de calidad pedagógica con altos costes; las miserables academias de piso, nacidas como hongos a la medida del saqueo urbanístico; los prestigiosos centros seculares de altas cuotas, uniformes, escudos y demás signos externos de elitismo educativo; hasta la sólida orden religiosa propietaria y gestora de colegios, grandes o pequeños. La diversidad de empresas se refleja también en la diversidad de mentalidades y de intereses.

Esta huelga venía ya de lejos. La negociación del convenio de la enseñanza privada había sido interrumpida bruscamente por la inflexibilidad de la patronal, especialmente de la religiosa de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE). Los enseñantes se quedaron con el laudo y un palmo de narices. La reivindicación de fondo que este profesorado tiene pendiente desde hace años es la equiparación salarial, y de otros aspectos, con sus colegas del sector estatal. En diversas ocasiones éstos han manifestado su apoyo a los de la privada, que, además de trabajar más horas y cobrar menos, deben soportar la organización, a menudo arbitraria, de los titulares de los colegios y sus preferencias ideológicas cuando no sus manías. La Ley de Educación prevé una equiparación de retribuciones y de otros aspectos de índole educativa y organizativa.

BLANCOS POR FUERA, AMARILLOS POR DENTRO

Entre reiteradas manifestaciones de independencia, unas centrales sindicales formulan una convocatoria de huelga indefinida en base a esas justas peticiones salariales. FESIE y FESITE-CGT son federaciones de sindicatos cuya caracte-

terización de amarillos es confirmada por su actuación.

Sus afiliados son maestros de cierta edad, muy próximos a sus respectivas empresas y suelen ocupar cargos escolares intermedios y directivos. Los más activos proceden del antiguo sindicato vertical del que heredaron tanto la ideología autoritaria como los ficheros.

En el segundo día de la huelga, de efectos muy irregulares a pesar de sus características coactivas, desaparece esa independencia como por arte de magia. Pronto toman protagonismo sus auténticos inspiradores: Los directivos de la CECE, la patronal religiosa. Su presidente es el padre agustino Martínez Fuertes, al que en medios religiosos disidentes se le conoce como el "Fuerte Martínez", por sus buenas agarraderas y su capacidad de maniobra. Antes presidente de la FERE (anterior nombre de la misma organización patronal), antes del sindicato de la enseñanza de la verticalísima CNS, antes procurador en las aclamatorias Cortes franquistas por el sector sindical, antes sostenedor de los muy variados palios bajo los que se cobijó el poder temporal, antes defensor y portavoz del monopolio de la Iglesia, o, mejor, de cierto sector de ella, en la enseñanza, antes muy próximo a Alianza Popular, y, antes también senador de UCD por León y por la gracia de D'Hont.

El padre Martínez Fuertes ofrece su apoyo a la huelga que organizan sus propios trabajadores, por supuesto, "independientes" también. No sólo da ese apoyo, sino también fomenta el conflicto. El aspecto más vistoso es el telegrama que el vicepresidente de la CECE envía a los directores de los colegios: "Negociación Ministerio dura, pero esperanzadora. Urgente vital adhesión de centros a huelga". Le siguen las apoyaturas de los ineludibles fósiles. Así la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia ("No tendremos más remedio que ponernos en movimiento, sin eludir los riesgos de una confrontación escolar, que estamos dispuestos a propiciar hasta sus últimas consecuencias").

Una huelga que nace de la intransigencia de la propia CECE, es abiertamente apoyada y convertida en una guerra de religión.

UN PASO AL FRENTE

La mañana del martes 27, en la radio, el presidente de la CECE dice: "Nosotros no apoyamos la huelga, pero quienes estén por la escuela marxista, única y laica, que se abstengan y quienes estén por la libertad de enseñanza que den un paso al frente". En suma, es el cumplimiento escandaloso de aquella universal norma cristiana, pero interpretada al revés. "Odiaos los unos a los otros". En la posguerra, diversos países europeos ensayaron esas "guerras escolares", fomentadas también por el integrismo más oscurantista que, en la práctica, han conducido a sistemas escolares profundamente desiguales e injustos. Es un asunto lamentable que fabrica enfrentamiento de escasa importancia real, pero de profunda incidencia en la conciencia del país, con la finalidad de consolidar privilegios y posiciones políticas.

En efecto, se trata de una operación política bien estudiada. La misma patronal de los colegios privados, con mayor amplitud de ideas y transparencia contable, La Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE) denunciaba la maniobra de la CECE como dirigida a obtener subvenciones a través de la presión de un conflicto laboral teledirigido.

Lo que se ha buscado es, justamente, que el Estado adopte fórmulas de subvención a los centros privados que no impliquen ningún tipo de control de su uso y de la vida interna de tales centros. En suma, dinero público para intereses privados.

El artículo 27 de la Constitución no gustó en absoluto a esos preclaros independientes. No están dispuestos a ceder ni un palmo en las pocas cosas progresivas que contiene: gestión colectiva de los centros, participación y democratización de los mismos. En otros medios se ha expresado a LA CALLE el temor de que la huelga sea una presión, compartida o soportada por el propio Ministerio de Educación, para asegurarse que la cartera ministerial permanecerá "en buenas manos" y que la inmediata reestructuración de los Ministerios no afectará la política de educación trazada por el actual titular del departamento "a lo mejor incluso cae alguna Dirección General para ellos",

nos decía un funcionario del MEC con preocupación.

Ni siquiera una redacción constitucional tan favorable a la conservación de los privilegios establecidos en la enseñanza, con las mínimas contrapartidas que el consenso arrancó en esta materia, ha satisfecho a estos sectores.

PIQUETES IDEOLOGICOS

"Vamos a cazar a padres y maestros rojos" afirmó en público el director de un centro de Bilbao. La música bélica de la CECE ha impuesto un ritmo de terror en esta huelga. Se ha aprovechado para localizar afiliados "non-gratos" a fin de ampliar las listas negras. En Alicante se expulsó a un militante de una central "marxista" por "comer chicle en clase", quien está a la espera de juicio. En Málaga hay detectives privados trabajando para los colegios en la tarea de adivinar afiliaciones. En muchas centrales, los afiliados han llamado pidiendo por favor que no se envíen más papeles o cartas a los centros. El clima de presiones coacciones y amenazas ha sido general "Esta gente se ha inventado el piquete ideológico. ¡Menuda libertad de enseñanza!", nos ha dicho una joven maestra.

Esta huelga ha sido, pues, el ensayo general de una puesta en escena que se va a mantener en cartelera durante cuatro años. Los demás temas "ideológicos", que implican aspectos de conciencia, como el aborto, el divorcio, los relativos a la "condición femenina" y otros, van a ser el campo de juego elegido para darle a la fragil pelota del voto.

En enseñanza, su objetivo próximo va a ser el de obtener que los proyectos de ley retirados de la legislatura anterior, se reescriban con la mano y el espíritu de la derecha pura y dura. En especial la Ley de Financiación de la enseñanza, pero también los estatutos de centro y el de profesorado, van a consolidar el modelo escolar de lo que se denomina la "libertad de enseñanza". Es decir, el modelo social de mercado que exigen las patronales económicas aplicado a la inversión ideológica y al negocio escolar.

(Artículo publicado en LA CALLE el 3-IV-79).

Endevinalla Qui serà el nou Delegat...?

—Guillem Puerto, Delegat del Ministeri d'Educació, se'n va a Madrid ocupant un càrrec de la Secretaria d'Estat d'Informació. Ja es deia fa mesos que ens deixava com a Delegat, però no arribava el "cese" del seu actual càrrec de Delegat.

—Tambè s'ha anat parlant de qui serà el nou Delegat. Podem dir que hi ha una forta pressió per part d'UCD per EVITAR que el nou Delegat sigui una persona oberta i progressista, i així volen imposar (El Sr. Duran, un maquiavèlic manipulador) N'Alfredo Gómez, el qual ha dit que no vol però... que li poden obligar.

(Això significa, ni menys ni manco, que diu que no per quedar bé però que sí que acceptarà el càrrec, car la pràctica d'obligar els funcionaris a acceptar un càrrec polític ha passat ja als llibres d'història).

—Perquè UCD vol posar en Gomez? Està ben clar: El mestre llicenciat en psicologia amb tesi doctoral damunt els mestres (quatre dades estadístiques, les respostes a una enquesta i CAP conclusió-valoració sociolò-

gica o psicològica) —adjunt d'Universitat per art del repartiment de places al Tribunal d'oposicions universitàries, té un bon historial com home del "movimiento" sempre a prop del que té el poder, a-polític (és a dir, bufa del costat que més li convé), és un home fàcilment manipulable per UCD.

Sí, En Gomez (al qual respectam com a mestre i treballador) no té "nirvi" per ocupar una responsabilitat política tan problemàtica com la Delegació d'Educació, i no faria sinó el que li manin pel telèfon (bé el d'Otero bé el d'UCD, bé el del Governador, bé el del "segent" de torn).

Hi ha un candidat, dona, Joana Nicolau, que té ben poques probabilitats d'arribar al càrrec. S'hi oposa en Duran (un altre pic, aquest "lliberal empresari d'escola petita que quasi mai compleix la legislació laboral i que fot quan pot", però que ha arribat ben amunt... ara li diuen, el diputat!) i això ja és prou perquè N'Otero no accepti la proposta, car és un altre homonet d'en UCD-Suárez.

Nuevas acepciones para incluir en el D.R.A.

HUELGA.— Suspensión colectiva del trabajo por parte de los trabajadores realizada por acuerdo tomado entre los empresarios como medio para conseguir mayores beneficios.

SINDICATO INDEPENDIENTE.— Organismo formado por trabajadores de la misma profesión, para la defensa de los intereses económicos de la patronal.

SINDICATO AMARILLO.— Organismo formado por trabajadores de la misma profesión movilizado por los empresarios después de recibir toda clase de bendiciones apostólicas.

AFILIADO.— Perteneciente a un club que resuelve todas las dificultades sin necesidad de colaborar en él.

SINDICATO.— Edificio con habilidades de robot.

LOCK-OUT.— Cierre de una empresa por parte de los trabajadores, mediante piquetes y con oposición patronal.

SINDICATO DE CLASE.— Organismo que defiende los intereses de los trabajadores con oposición de los mismos.

VOTACION.— Si, no, en blanco, abstención... Lo que Ud. diga, señor.

lengua VIVA

Un gran paso adelante
en la enseñanza
del lenguaje en E.G.B.



La serie LENGUA-VIVA ofrece los medios más prácticos y adecuados, estructurados gradualmente, para el dominio de la expresión oral y de la redacción.

Sus GUÍAS DIDÁCTICAS constituyen un material único en objetivos, sugerencias, ampliación de actividades, soluciones y evaluaciones.

Información y Promoción:

ARQUIMEDES RICARDO AVILA

C/. Juan Crespí, 15 - 3.º - Tel. 23 01 25

PALMA DE MALLORCA

editorial Vicens-Básica s.a.

avda. de sarriá, 132 • tel. 203 44 00 • barcelona - 17

L'Ensenyança en lluita

El mes d'abril hi ha hagut prou lluites dins el sector de l'ensenyament estatal: Primerament, els catedràtics de Batxillerat, després els estudiants de Magisteri, i al mig els estudiants de BUP-COU, els PNNs d'Universitat i els PNNs de Centres de Formació Professional dependents del Ministeri de Treball.

Volem aquí fer un comentari dels problemes que han remogut les lluites. No una valoració global, per altra part molt necessària però per a la qual no tenim temps ni espai.

En primer lloc, els fets: Els Catedràtics inicien lluites (vaga i tancades) per exigir al MEC que complís els pactes adoptats en relació al repartiment de places al concurs general de trasllats, i demanant també accés a les Escoles de Professorat d'EGB. Després de molts dies, en Cervera accedeix en el darrer punt i promet que hi haurà aquesta integració, de fet ja es publica l'ordre de 29 de març (BOE de 7 d'abril) possibilitant l'accés dels catedràtics als Col·legis Majors Universitaris.

Però, això va contra els interessos dels PNNs i les Escoles i Facultats Universitàries, els quals van a la vaga als primers dies de maig, entre altres, per aconseguir anular aquest accés.

També els estudiants de Magisteri, inclouen dins les seves reivindicacions, la negativa a l'accés dels catedràtics de Batxillerat, però aquests lluiten, en concret, contra l'equiparació que es fa de les Escoles de Magisteri Privades (religioses) que, sense cap tipus de control ni de gestió democràtica poden accedir a un contingent de places directes com a professorat d'E.G.B.

Cal assenyalar que la Comissió Executiva del STEI, féu una nota de suport a les reivindicacions dels catedràtics, sense adornar-se de l'accés a les Escoles Uni-

versitàries. Al Consell Plenari, i fin i tot abans assenyalar que s'havien equivocat, essent criticats pel sector d'Instituts, representat en el dit Consell.

Com a resultat d'això, s'acordà que la Comissió Executiva no intervendria en qualsevol problema que afectés directament a un sector, almenys abans que ho fes el mateix sector.

Servesqui, idò, això com a rectificació de la Comissió Executiva en aquest tema. En relació als estudiants de Magisteri, la nostra postura és de suport. Per a nosaltres, defensors de l'Escolar Pública, resulta clar que els estudis de caire universitari, sobretot, no han d'estar en mans de la iniciativa privada: han d'esser "públics" amb un funcionament autònom.

Des d'aquesta perspectiva, l'Escola de Magisteri de Madre Alberta, igual que les altres Escoles de Magisteri Privat, han d'integrarse a les Universitats, però mai així com s'han integrat, anomenant A DIT un professor de la universitat com a Director, sinó que ho han de fer totalment: El professorat ha de passar a ser estatal, pagat directament per l'administració sense intervenció de cap grup "privat" ni econòmic ni religiós, i amb un funcionament de portes obertes igual com succeeix als centres universitaris estatals.

Mentres no sigui així, no se'ls pot dar cap privilegi. I el fet que se'ls doni accés directe, en les mateixes condicions que les Escoles Normals, al cos de professors d'EGB, és un privilegi que perjudica fortament tant als estudiants de la Normal com al mateix Magisteri, car... ¿qui pot garantir que els títols que donen i les notes-calificacions que posen son objectivament semblants a les que posen a les Escoles Normals oficials?

Les monges...!!!! Que el cel ens agafi confessats...

Reunión del Consell Plenari - 5 - V - 79

El sábado 5 de mayo se celebró la reunión mensual del Consell Plenari del STEI.

En un orden del día muy amplio se puede destacar, en primer lugar la valoración sobre el pasado 1 de mayo, en la que por parte del STEI se criticó la falta de participación en la movilización por los sectores que integran el sindicato, esta crítica se dirigió principalmente a las comisiones permanentes de todos los sectores menos la de EGB estatal y la comisión de preescolar.

Como positivo se valoró la gran participación ciudadana en la manifestación.

También discutió la relación entre el STEI y la Delegación de Educación y Ciencia, Ayuntamiento y Consell, marcándose una línea de objetivos

prioritarios a corto plazo.

Se informó por los sectores de la próxima puesta en marcha del plan de información y discusión sindical a desarrollar en todos los sectores, resaltándose la necesidad de responsabilización en funciones concretas en los miembros de las comisiones permanentes de sector.

A continuación se decidió a propuesta de la Comisión permanente del Sector Privado, en aplicación de los estatutos del STEI, aplicar una sanción sindical a un miembro de este sector por su actuación públicamente contraria a las decisiones adoptadas por la Asamblea de Delegados del sector y todos los órganos de dirección sindical, esta sanción se comunicará al interesado que podrá recurrir a los organismos previstos en los estatutos.

Se informó también sobre el proyecto de realizar una reforma en los locales de la Calle Viñaza, que se pondrá en manos de un arquitecto que diseñará los planos, el objetivo de esta obra será lograr un local más práctico para un sindicato de 1.400 afiliados en Mallorca y que engloba 6 sectores de la enseñanza.

En cuanto a la multicopista se informa de la carta enviada por el Director del C.N.M. del Coll, reclamándola, se toma la decisión de considerar esta multicopista patrimonio sindical, y habida cuenta de que la escuela que la reclama tiene otra multicopista, se decide no entregarla hasta que el centro justifique que la necesita.

A las 13 h. se levanta la sesión sin más temas en orden del día.

Canvis a la Comissió executiva

El Consell Plenari Sindical, a la sessió del primer dissabte del mes d'abril, acceptà la dimissió de dos membres de la Comissió Executiva, Na Milagros San José (per motius de salut) i en Ferran Zolle (per raons personals), i acordà cobrir les dues vacants produïdes de forma provisional, d'acord amb el art. 13 del nostre Reglament Intern.

La forma de cobrir les vacants fou a través dels sectors: Tant el sector d'Instituts com el de Guarderia-Prees-

colar proposaren uns candidats que foren acceptats pel Consell Plenari, per unanimitat.

Així, hi ha dos nous membres de la Comissió Executiva, Na Xon Parrón i En Tomeu Cerdà.

Queda pendent encara una altra dimissió presentada, que encara no està acceptada, esperant que el sector d'E.G.B. faci una proposta de candidatura per cobrir-la. Suposam que serà al Plenari del mes de juny.

Los estudiantes contra la selectividad

Cada año, a finales de curso, la hornada correspondiente de estudiantes de COU se encuentra por delante con la famosa selectividad para entrar en la Universidad, y esto no les cae nada bien.

Porque dice el ministro, demagógicamente, que la selectividad sirve para que lleguen a la Universidad los más capacitados y no los que tienen más duros. Y lo dicen después de doce años en que las perspectivas educativas han sido diferentes para los que han ido a escuelas privadas, mejor dotadas de medios a cargo del presupuesto del estado, o para los que han ido a escuelas estatales, dejadas de la mano de Dios y del Ministerio. Para los que han podido cursar preescolar y para los que no. Para los que se han podido pagar clases particulares y para los que no. Después de que muchos se hayan puesto a trabajar para poder vivir, o hayan ido a parar a Formación Profesional, cauce residual de este sistema de educación clasista.

Y los que han conseguido llegar a COU, curso cuyo único objetivo es preparar para la enseñanza superior, se encuentran con que todavía no, que han de pasar un fortísimo examen.

Y como la nota de este examen hace promedio con la nota global del BUP, también la enseñanza estatal se encuentra en inferioridad de condiciones con la privada, pues en esta, para eso cobran, aumenta esta última nota.

Esto es lo que ofrece el ministerio, en lugar de resolver los problemas reales de la Universidad: aumentar el número de plazas, crear más facultades, rebajar las tasas académicas, dotar de mayores recursos a la Universidad.



Contra este sistema de acceso a la Universidad ya han sido propuestos a la coordinadora de bachilleratos constituida recientemente en Palma, el siguiente documento base de discusión en los centros.

“La regulación del acceso a la Universidad debe ser contemplada en base a los siguientes principios:

Necesidad de una constante expansión de la enseñanza superior, en consonancia con las necesidades productivas, culturales y sociales del país.

Eliminación progresiva de las barreras clasistas del aparato escolar en su conjunto.

Inserción de la política universitaria en el marco de una planificación democrática de la enseñanza.

Adecuación entre el acceso a la Universidad y la dotación de recursos materiales y humanas a ésta, garantizando una mínima calidad de enseñanza.

Dichos principios deben ser concretados en una Ley General de Universida-

des a través de los siguientes puntos:

— Necesidad de dar un puesto universitario a todos los alumnos que superen el COU, sin ningún tipo de prueba selectiva. El COU prepara a los alumnos que tengan el nivel necesario para cursar estudios universitarios.

— Establecimiento de un examen de acceso a la Universidad para aquellos que no hayan cursado el bachillerato.

— Desarrollo de un servicio de orientación profesional.

En el caso de que las solicitudes de ingreso sean tales que desborden todas las posibilidades materiales y humanas que permitan una mínima calidad de la enseñanza, los poderes públicos podrán restringir el acceso a las facultades fijando los criterios para regular la admisión y el número de alumnos que ha de admitir cada facultad, siempre de acuerdo con el informe del Consejo General de Universidades, para que la restricción se

efectúe de acuerdo con criterios globales de equidad para el conjunto del país”.

Esto es lo que se ha presentado a la coordinadora. Porque también, como cada año, los estudiantes se han rebelado contra la selectividad y se han organizado para hacer valer sus derechos. Y un poco más tarde que en el resto del Estado, se han iniciado acciones contra la selectividad. Primero fueron los institutos de la Part Forana, que se pusieron en huelga. Luego, la manifestación del día 11 de abril, convocada por Son Malferit y apoyada por los demás centros. Así se han constituido una Coordinadora de Batxillers que quiere ir más allá de la oposición a la selectividad y ofrecer alternativas globales a toda la enseñanza. Y para empezar se ha convocado una huelga para el día 30 de abril. Contamos, esperando el apoyo de todos los sectores interesados en un cambio en el sistema educativo.

La libertad

"Puede verse, por tanto, la existencia simultánea de dos enseñanzas antagónicas. Una de ellas racional, basada en hechos reales, y otra, representante de una ideología que intenta ocultar aquellos hechos que atentan contra la ideología representada. Y debemos preguntarnos cuál de estas dos enseñanzas se está impartiendo en la mayoría de los casos.

F. La Higuera (Madrid)"

("Despedido por explicar la evolución" Fragmento de una carta al director publicada por "TRIUNFO" el 24-V-75).

El caso del geólogo F. La Higuera, despedido hace cuatro años de un colegio privado de Madrid por explicar la teoría de la evolución a sus alumnos de octavo de EGB, representa tan sólo un ejemplo más entre los muchos que se han planteado en un País en el que el debate sobre la enseñanza ha poseído, con el lapso de silencio impuesto por la dictadura, una singular acritud.

Es este un debate en el que se hallan enfrentados, por una parte, quienes luchan por una enseñanza crítica, racional, científica y democrática y, por otra, quienes desde el poder, defienden su situación de privilegio, imponiendo los criterios pedagógicos que tienden a preservar a la ideología dominante, ya sea desde el gobierno central o desde órganos de menor entidad, tal como la dirección de los centros.

Hasta ahora, el profesorado, obligado a sobrevivir en un régimen en el que se reprimieron las libertades democráticas fundamentales, inmerso en una sociedad "apolítica", colaboró normalmente con el sistema, al transmitir a sus alumnos unos valores éticos adecuados a los intereses de la clase dominante, que su escaso sentido crítico no le permitía captar como tales. El reducido sector del profesorado que era consciente del papel reproductor de una sociedad injusta, que cumplía, y cumple, la escuela tradicional, se vió obligado a callar, en aras de la autopreservación y a realizar una docencia carente de interrogantes, dogmática y aseptica, en las que, por omisión casi siempre, se presentaba al educado una sociedad sin defectos, la mejor de las sociedades posibles, regida por los mejores gobernantes.

NUEVAS COORDENADAS PARA UN VIEJO PROBLEMA

Así las cosas, se produce,

con la muerte de Franco, la transición hacia las formas de gobierno y convivencia propios de las democracias europeas, en la que el hito fundamental vendrá representado por la aprobación de una Constitución, elaborada por consenso entre las fuerzas políticas mayoritarias. En ella se recogerán principios abstractos, tal como la libertad de enseñanza, o la misma libertad de cátedra, objeto de este artículo, cuyo significado y proyección en la vida académica deberá substanciarse a través de leyes ulteriores, condicionadas por la propia composición parlamentaria y por la propia dinámica social.

En este sentido, resulta inquietante advertir que la traducción del texto constitucional a la legislación no va a resultar tan "consensual" como la misma idea de la democracia, frágil todavía, parece, requerir. En efecto, cabe señalar que la patronal de la enseñanza privada no ha perdido hasta la fecha ni uno solo de los privilegios heredados de la anterior situación; por el contrario, son cada vez menores sus problemas de financiación, al haberse hecho cargo de ésta la Administración, sin exigir contraprestación o cambio alguno. Añadamos a ello la composición centroderechista de la escasa mayoría parlamentaria y del nuevo gobierno, y el dudoso sentido democrático con que ha iniciado su mandato.

La clara complicidad entre el ejecutivo (M.E.C.) y la patronal privada (y sus naturales excrescencias, los sindicatos amarillos) en el pasado conflicto del mes de marzo, nos hacen temer, fundamentalmente creemos, por la salud democrática de nuestros colegios.

La polémica sobre la libertad de cátedra se plantea con especial fuerza en los centros privados que, en España, cubren más de una tercera parte de los puestos escolares (la mitad en Baleares). Dichos centros, y especial-

mente los pertenecientes a las grandes órdenes religiosas cumplen, con excepciones contadas, los objetivos que las élites desean para sus hijos, a saber: 1) una enseñanza de elevado "nivel científico" confundida frecuentemente con sistemas industriales de rendimiento, o con una "formación del carácter" que no pasa de ser una mística e irracional mortificación); 2) iniciar en la escuela las relaciones con los que ocuparán en futuro los puestos sociales decisivos; 3) una enseñanza de contenido ideológico, en la que se disfraza bajo el enunciado de "formación cristiana" una simple ideología de derechas, mostrando al resto de ideas y pensadores, como enemigos de todo lo bello y bueno, con los que el entendimiento resulta imposible. Así, el sentido posesivo que el burgués da a la paternidad se ve confortado por quienes le garantizan que su hijo "no será distinto" a él mismo.

A la actualización de la vieja discusión sobre la función docente, propiciada por los artículos 20 y 27 de la Constitución, cabe añadir, como elementos de análisis, la incorporación masiva de profesionales laicos a los centros privados, que vienen a suplir los manguantes cuadros de religiosos. Estos profesionales, a través de sus organizaciones de clase, denunciarán la contradicción de una enseñanza que, objetivamente, no prepara a las nuevas generaciones para la democracia, sino que permanece lastrada por antiguos, ideológicos y científicos esquemas pedagógicos y organizativos. La alienación del trabajo, propia de la sociedad capitalista, resulta especialmente lacerante para los profesionales de la enseñanza, a los que se vea ese especial protagonismo que, por su cualificación profesional, debieran ocupar, y que asisten, impotentes, al espectáculo de una escuela que no tiene precisamente a formar hombres más libres en su pensamiento, más tolerantes, más críticos y más generosos.

Súmese, finalmente, para comprender mejor la situación que se plantea en la enseñanza en España, el creciente estado de protesta de las clases populares que descubren, al superar el apoliticismo impuesto por las castas dirigentes, que, en la práctica, el "derecho a la educación" que le conceden es, como el "derecho a la salud", el

"derecho a la vivienda", etc., un simple enunciado bajo el que siguen encubriéndose, con evidente astucia, las viejas desigualdades y los tradicionales privilegios.

UNA ENSEÑANZA PARA LA DEMOCRACIA

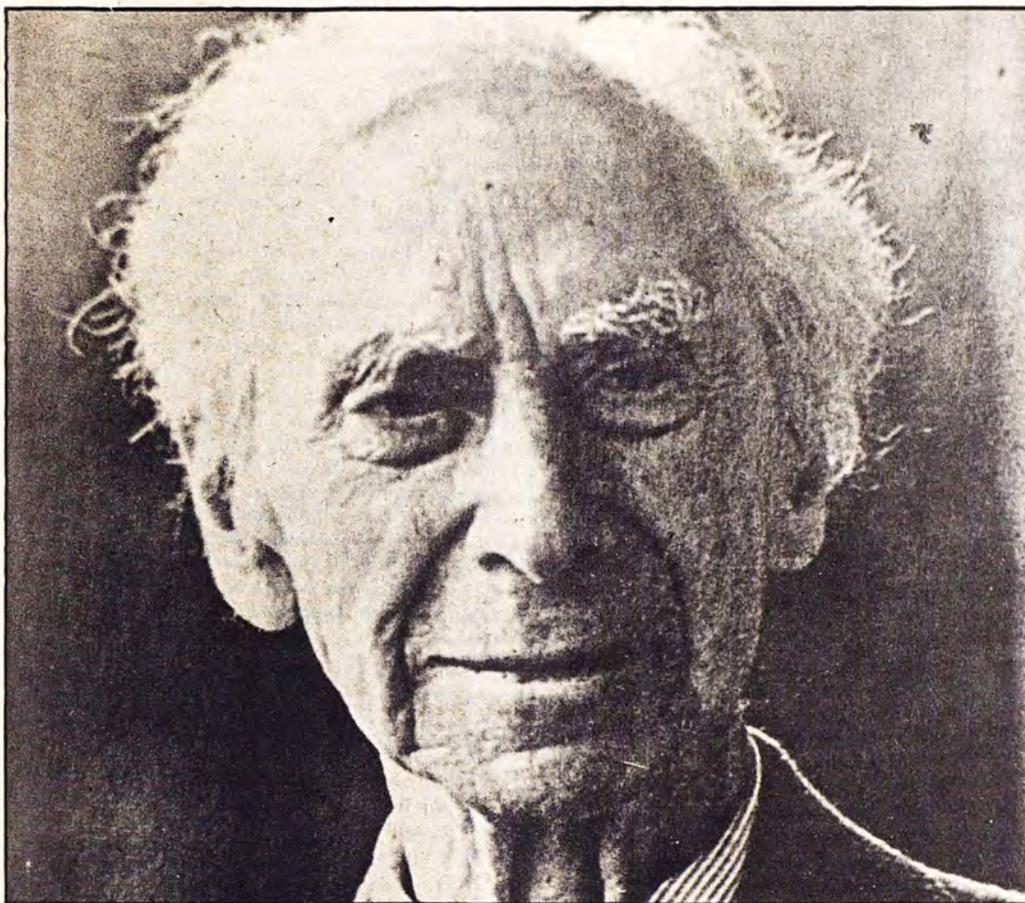
Una de las diferencias básicas entre el sindicalismo amarillo y el de clase, consiste en que aquél nunca cuestiona los aspectos básicos de las estructuras en que se desenvuelve el trabajador. Incluso las reivindicaciones materiales que los sindicatos amarillos pueden plantear, jamás implican una merma en las prerrogativas del empresario. Por el contrario, el sindicalismo de clase se plantea, junto a las mejoras materiales, la emancipación de los trabajadores, su dignificación profesional y el aumento de su protagonismo en el concierto social y, en el caso que nos ocupa, en los centros de enseñanza. Protagonismo que, obviamente, deberá ser compartido con padres y alumnos.

Nosotros entendemos que la defensa eficaz de nuestros intereses pasa por la reivindicación de una escuela democrática, en la que ninguna ideología pueda marcar sus dictados, y en la que nadie pueda sufrir discriminación por su forma de pensar, de creer o de no creer.

Si el hecho de que cualquier empresa mantenga criterios ideológicos en la contratación, promoción y despido de sus trabajadores es ya, de por sí, grave, y atenta al ideal democrático, lo es doble-

mente en las empresas de enseñanza, por la misma índole de la tarea que en ellas se realiza. En este sentido, resulta clarificador el pensamiento de Bertrand Russell, quien, refiriéndose al educador, argumenta que "no debe ser obligado a ostentar las opiniones de la mayoría, aunque, naturalmente, la mayoría de los maestros lo haría. La uniformidad de opiniones en los maestros no debe ser buscada sino, de ser posible, evitada, ya que la diversidad de opiniones entre los preceptores es esencial a cualquier educación sana. Ningún hombre puede pasar por educado cuando sólo ha oído hablar de un aspecto de las cuestiones que dividen al público. Una de las cosas más importantes que se debe enseñar en los establecimientos docentes de una democracia es el poder sopesar

de cátedra



Dice Bertrand Russell que "en cuanto se impone una censura en las opiniones que los profesores pueden expresar, la educación deja de realizar sus fines y tiende a producir, en lugar de una nación de hombres, un rebaño de fanáticos".

Russell, el autor de "Principia Mathematica", y Premio Nobel de Literatura, fue expulsado en 1940 de su cátedra de matemáticas de la Universidad de Nueva York, por decisión de un juez católico fanático.

argumentos, y el tener la mente abierta y preparada de antemano a aceptar el argumento que le parezca más razonable. En cuanto se impone una censura en las opiniones que los profesores pueden expresar, la educación deja de realizar sus fines y tiende a producir, en lugar de una nación de hombres, un rebaño de fanáticos".

E, insiste Russell, "todos los que se oponen a la discusión libre y tratan de imponer una censura de las opiniones que afectan a los jóvenes, aumentan la gatzmoñería y hundén al mundo en el abismo de la lucha y la intolerancia".

Como profesionales demócratas, hemos insistido hasta la saciedad en la necesidad de que la pluralidad de opiniones, de ideologías sea aceptada en los centros docentes, mientras que nos oponemos, por razones de pedagogía, y por respeto a nuestros alumnos

a que las aulas se conviertan en campo de batalla ideológica. Pero no debe olvidarse que es precisamente esa falta de conocimiento de las ideas ajenas la que engendra el miedo a éstas. Y es ese miedo el padre del fanatismo, el principal enemigo de la democracia.

¿QUE SIGNIFICA "LIBERTAD DE CATEDRA"?

Cierto es que muchos padres, intoxicados por las interesadas manifestaciones de una parte del empresariado y de los sectores sociales más antidemocráticos, temen por la educación de sus hijos. Temen que, sin percatarse de ello, pueda llegarse a indocinar a sus hijos en creencias o teorías extrañas a sus deseos.

Ante ese justo temor, queremos reiterar, de nuevo, que entendemos que la libertad de cátedra consiste, esencialmente, en

que, aun respetando ciertos parámetros marcados por los organismos competentes en educación, el profesor disponga de un amplio margen de libertad en cuanto a la elaboración de los contenidos de una asignatura y a la forma concreta de exponerla. Significa pues, que ninguna minoría instalada en el poder del país o del centro docente concreto, pueda marcar e imponer sus particulares criterios ideológicos, pedagógicos u organizativos.

Libertad de cátedra no es, pues, libertad de mitin.

Pero tampoco puede ser interpretada en el mismo sentido para un nivel universitario o para el de EGB, pongamos por caso. Así, mientras que la libertad de cátedra no debería poseer la menor restricción en el primero, en el segundo debería consistir, sobre todo, en el establecimiento de una

mayéutica entre discípulos y profesor, de la que aquellos fueran aprendiendo las bases de una discusión libre, del respeto a las opiniones ajenas, al tiempo que desarrollaban su personal sentido crítico.

Se objetará que es difícil establecer dónde acaba la exposición objetiva de un tema, o un debate democrático sobre el mismo, y donde empieza el adoctrinamiento por parte de un profesor, ya sea explícito o disimulado. Pero creo que es mucho más peligroso que los padres hagan renuncia de su labor fiscalizadora sobre la enseñanza de sus hijos, y confíen ciegamente en lo que disponga la propiedad de un centro que, frecuentemente, aparte de hallarse adscrita a ideologías políticas concretas, ni siquiera posee la necesaria competencia profesional para dirigir un centro. Solo bajo una dirección monoideológica pueden producirse casos esperpénticos como el del profesor despedido por explicar evolución, una teología que acepta desde hace años toda la comunidad culta y la propia Iglesia, y que actualmente figura en los programas escolares de EGB.

Precisamente, para evitar que los padres puedan ser defraudados es por lo que solicitamos su presencia activa, junto a los alumnos de los niveles superiores y a nosotros, profesionales de la enseñanza, en los órganos de gestión de los centros educativos. Es el mejor, si no el único medio de evitar, tanto que un profesor adultere el significado de la "libertad de cátedra", dedicándose al apostolado político, como que una dirección pueda imponer criterios antipedagógicos o antidemocráticos.

LIBERTAD DE CATEDRA Y FORMACION RELIGIOSA

Con frecuencia se oye decir a quienes defienden la "pluralidad de centros" por oposición a la "pluralidad en los centros" y a la libertad de cátedra, que si un niño se ve sometido al espectáculo de la discusión (las "pugnas ideológicas") se convertirá probablemente en un agnóstico político y religioso.

En ello advertimos el tradicional e interesado recurso de la derecha, de confundir religión católica e ideología política conservadora.

(Continúa en pág. siguiente)

La libertad de cátedra

(Viene de pág. anterior)

Pensar que la contemplación de la diversidad crea agnósticos corresponde además a la idea burgués-paternalista de que el educado debe situarse en unas condiciones asépticas en las que los aspectos reales, pero negativos de la sociedad, (o lo que algunos consideran negativos), deben serle vedados. Tal concepto tiene la misma validez científica que suponer que si al niño se le dejan saborear dos platos distintos, cuando se le sitúe ante ambos se dejará morir de hambre, por ser incapaz de elegir.

Resulta además curioso que los enemigos de la pluralidad ideológica en los centros, que con frecuencia se consideran a sí mismos poseedores de verdades absolutas y eternas, tengan tan poca confianza en éstas como para no permitir que compitan, en igualdad de condiciones, con otras opciones e ideas.

Se ha dicho también, con malicia manifiesta, que pretendemos que la religión desaparezca de la escuela, por el hecho de que pro-

pugnamos una enseñanza "aconfesional", que significa, solamente, que del mismo modo que no deben existir centros adscritos a ideologías determinadas, tampoco deben existir centros de TITULARIDAD confesional. Que un centro no sea "marxista", no significa que los educados no puedan conocer en él, objetivamente, esta teoría. Que un centro no sea católico en cuanto a su titularidad no significa que en él no se pueda impartir esta religión, de acuerdo con la decisión de los padres y según avala la Constitución y el Concordato con la Santa Sede.

Pretender convertir a los profesionales de la enseñanza, católicos en su mayor parte, en "enemigos de la religión", persigue el único objetivo de dividir a los propios trabajadores. Y de confundir a la opinión pública, con el fin de frenar las transformaciones profundas que reclamamos para la enseñanza en España.

No obstante, lo que sí reivindicamos, y el mismo Concordato recoge, es la imposibilidad de que

se pueda obligar a cualquier profesional a impartir clases de religión o, simplemente, a hacer expresión pública de sus creencias particulares. Todo lo que se le puede exigir, como a cualquier ciudadano, y con especial énfasis, es que su conducta sea irreprochable desde el punto de vista moral, si bien deberá considerarse también (y aquí juega de nuevo el debate democrático en la comunidad escolar) la contingencia de algunos aspectos de la moral común.

Cosa distinta deberá ser la religión considerada como una vivencia. En este sentido, nos limitaremos a señalar las cada vez más numerosas voces que, desde el mismo seno de la Iglesia denuncian el fracaso del intento de que la vivencia religiosa se produzca en la escuela. Antes bien, señalan esos católicos, debería volverse a una situación similar a la de los primeros siglos del cristianismo, los de mayor vitalidad religiosa, en que la escuela era, solamente, un lugar de instrucción, mientras que la experiencia religiosa se re-

servaba al ámbito de la familia y de los adecuados establecimientos religiosos.

En cualquier caso, nada hay que objetar a una experiencia religiosa, en la escuela, si así lo decidiesen los padres, y siempre que, bajo ella, no se encubriesen formas de indoctrinación política.

Quiero finalmente aclarar, que entiendo que respetar las opiniones ajenas no significa simplemente no agredir a quien piensa distinto, sino en poseer la convicción de la verdad propia no es la única e impercedera verdad, y que la libre discusión, la asimilación de ideas ajenas y la transmisión de las propias, el intercambio ideológico y, en suma, la transformación personal por el conocimiento, no sólo constituyen una exigencia para el enriquecimiento individual, sino también, y esencialmente, para la comunidad en que nos desenvolvemos, así como la base de toda pedagogía progresiva.

UNO-CINCO

Se fue Cavero, llegó Otero

Suárez sorprendió una vez más: Con el último reajuste ministerial, se fue Cavero y llegó Otero. Dejando aparte el reparto de cartelas ministeriales entre los "trepas" cercanos a nuestro Premier, sí debemos criticar la división en dos de nuestro Ministerio de Educación y Ciencia: Hoy, llamándolo de Educación.

Tan sólo horas antes de conocerse el nuevo equipo, se hablaba de Fontán o de Álvarez de Miranda como

presuntos nuevos Ministros de Educación, pero parece que pocos quisieron una cartera devaluada (el pastel de "Universidad" se entregaba a González Seara).

En un coto donde desde hace muchos años reinaba la democracia cristiana (recuérdese que todos los Ministros de Franco, en la cartera de Educación, procedían de este gran grupo de presión) ha sido investido por la varilla mágica democrática del Super-Suárez

UCD, un joven "bleu" que antaño jugara con Lavilla y otros a los "propagandistas católicos", los cuales no consiguieron —a pesar de luchar enconadamente por ello— ser homologados por la democracia cristiana europea, especialmente la italiana.

Y de Cavero, que... Aprendió en nuestras Illes aquello de más vale reformar las cárceles que las escuelas ya que a las primeras tal vez acuda como inquilino, mientras que difícilmente regresará a la Escuela de dónde muy poco aprendió. Nos ha dejado con un palmo de narices, ya que durante su paso por el Ministerio, prometió mucho y cumplió poco, dedicándose más a los caballos que a la Enseñanza. Nos preguntamos que será ahora de la Escuela de Artá, que prometió edificar enseguida, y del plus de insularidad para los de Privada, del que aseguró, en Manacor y en el Auditorio, cuando entraba a sus mitines, que "era cosa hecha...".

Sí. Artá tendrá su Escue-

la Pública y los trabajadores de Privada cobrarán el plus de insularidad, pero no porque lo prometiera Cavero, sino porque en Artá, hay alcalde progresista que defenderá los intereses reales del pueblo, y porque presionaremos y lucharemos para que llegue el plus de insularidad.

Sí, ya se sabe, los de UCD, prometen... y cumplen lo que prometen, pero cuando ya no les queda otro remedio, presionados por la lucha de los trabajadores de la enseñanza, de los padres y de los estudiantes.

Ah, y que nadie crea que por haber perdido la democracia cristiana su gran "coto de caza" las cosas irán mejor. Seguirán igual o... peor!. Otero, delfín de Suárez, no hará nada sin consultar a sus amos: Su protector-Presidente y los grandes propietarios de los centros de la enseñanza Privada (la CECE).

Adjós a nuestro "number one" de UCD por Baleares, Cavero, Cavero, que se te vió el plumero!!!

Cambios en la inspección

Nuestro compañero Gaspar Nicolau es ya inspector de EGB, con destino en Eivissa (B.O.E. 27 de abril) a partir de la fecha de posesión. Tras aprobar el embudo de las oposiciones, ha conseguido llegar a tal meta.

Suerte.

A Mallorca, acude también un nuevo Inspector, el A 14EC796 José María Robledo, de 38 años y a Menorca, la A 14EC811, Josefa Gutiérrez Comas, de 49 años, y Doña María Carmen Font Martínez, que se volvió a presentar nuevamente a oposiciones (... los hay, masoquistas!) ha conseguido el núm. 3 y se va a los madriles. Buen viaje a la última y suerte a los nuevecitos que se estrenan.

Universidad

Se celebró el pasado sábado 21 de abril la reunión estatal de representantes y sindicatos del Profesorado No Numerario (PNN) de Universidad, con asistencia de CC.OO., CSUT, FETE-UGT, y UCSTE, junto a representaciones de este profesorado de las distintas universidades del Estado Español.

1.— En la reunión se acordó iniciar inmediatamente, y de forma conjunta con los representantes de las Escuelas Universitarias, una NEGOCIACION con el titular del Ministerio de Investigación y Universidades (MIU) a fin de lograr una estabilización en el empleo para los PNN de Universidad y escuelas universitarias actualmente en servicio y cumpliendo a satisfacción en dicha función, aspecto éste que deberá ser juzgado por Comisiones democráticas de contratación de Profesorado.

Se insiste en la necesidad de alterar ya las cláusulas y la naturaleza de los contratos administrativos que actualmente rigen la relación entre este profesorado y la Administración, y que privan a los PNN de derechos fundamentales en tanto que trabajadores.

Asimismo se considera que la última subida salarial concedida a este profesorado no es satisfactoria ya que deja sobre todo a las categorías de ayudantes y encargados de

curso con sueldos totalmente insuficientes para una dedicación profesional a la universidad.

2.— Se solicitó una entrevista con el MIU para el día 4 de mayo, a fin de buscar soluciones a esta situación, proponiéndose al Ministerio el documento de este Profesorado, que resume nuestra propuesta para la selección y contratación de profesorado universitario en el marco de la autonomía de las respectivas universidades.

Del mismo modo se propone, al igual que en el conjunto de las reivindicaciones de los trabajadores de la Administración y Sanidad, un incremento del 16 por ciento sobre la masa salarial global para todo el profesorado universitario.

Se insistirá también en esta negociación con el MIU en la necesidad de proceder a la realización de elecciones democráticas en los distritos Universitarios para la designación de los correspondientes equipos rectorales allí donde aún no se haya producido, y sobre todo se exigirá el funcionamiento de las correspondientes comisiones democráticas de contratación del profesorado en todas las universidades.

3.— En la reunión se realizó una condena total de los acuerdos contraídos por el anterior ministro de Educación y Ciencia con la Asociación de Catedráticos de

Instituto que conceden a los mismos injustos privilegios sobre el resto del Profesorado en cuanto a su acceso a los Colegios Universitarios como profesores adjuntos de universidad, exigiéndose del actual MIU la derogación de las Ordenes Ministeriales que sancionan estos acuerdos.

Se valoró muy positivamente la respuesta extensiva dada por los respectivos centros universitarios a la convocatoria de huelga del pasado 28 de marzo en apoyo de nuestras reivindicaciones ante la Administración.

El distrito entero de Santiago se encuentra actualmente en huelga, desencadenada por la publicación de las órdenes ministeriales (BOE del 7 y 9 de abril) que sancionan los privilegios citados para los Catedráticos de INB.

4.— Por último, y con objeto de apoyar la negociación con el MIU se propuso desde el día 3 de mayo la realización de asambleas y paros, culminando en una huelga general de este profesorado no numerario el mismo día 4 de mayo.

Se convocó nueva reunión estatal para el 5 de mayo, a las 10,30 h. en la Facultad de Políticas y Sociología de Madrid, decidir las acciones a tomar, a la vista de las negociaciones con el Ministerio.

La composición de la Comisión negociadora Estatal estará compuesta por CC.OO., CSUT, FETE-UGT, y UCSTE, junto con representaciones de los distritos universitarios de BARCELONA, CORDOBA, ASTURIAS Y GALICIA.

* La Facultad de Filosofía y Letras se adhirió por unanimidad de su Asamblea de PNN a la convocatoria del día 4.

* Se realizó la huelga y se comunicó a los demás centros.

* Empresariales decidió iniciar una huelga indefinida.

* El jueves, día 10, se realizó una asamblea en Filosofía y Letras para valorar los resultados de la negociación con el MIU y obrar en consecuencia.

* En relación a la estabilidad de empleo se discutieron en Filosofía y Letras asimismo la exigencia firme de contar con garantías escritas en el siguiente sentido:

a) Que todos los trabajadores de Universidad contratados continúen en su puesto de trabajo y al mismo nivel (económico y profesional) y este año para el curso 79-80.

b) Que eso se plasme en el sentido de tener FIRMADOS los contratos del próximo curso antes de finalizar el actual.

El primer expulsat del S.T.E.I.

El Consell Plenari Sindical, a la reunió del mes d'abril, després d'analitzar la vaga patronal de Privada, estudià la proposta de donar de baixa del Sindicat als afiliats que s'haguessin destacat, manifestament i públicament, a favor dels interessos patronals i en contra dels interessos de la classe treballadora del STEI, acordant que la Comissió Permanent de

Privada, estudià els casos concrets que s'haguessin produït i que proposàs al següent Plenari si s'havia de dar de baixa a algú.

En conseqüència, la Comissió Permanent s'informà detingudament i proposà al següent Plenari, el del mes de maig, la baixa d'un delegat sindical per tenir una actuació clarament contrària als interessos dels afiliats al STEI.

Aquest afiliat ha estat expulsat del STEI, d'acord amb l'art. 19, apartat e) dels estatuts i de l'art. 7 del Reglament Intern, perdent automàticament la seva condició de delegat sindical.

Es la primera baixa per expulsió i esperem que sigui la darrera. Cal afegir, no obstant, que l'afiliat en qüestió pot presentar recurs al Plenari, el qual pot reconsiderar la seva decisió.

La reforma del BUP y FP

¿Qué pretendía la Ley General de Educación respecto a las Enseñanzas Medias?

Por: UCSTE

La Ley General de Educación pretendía en primer lugar, prolongar la escolaridad obligatoria hasta los 14 años, con un tronco común de enseñanza. (Enseñanza General Básica). Asimismo la oficialización y unificación de los estudios de F.P. y las razones que obligan a reconocer y a "racionalizar" estas enseñanzas tienen que ver tanto con su extrema situación de desorganización como con el auge de la industrialización del Estado Español, impulsada, en gran medida, a partir de la entrada de los tecnócratas en el Gobierno.

—Se crean dos ramas que la L.G.E. pretende relacionar entre sí: el BUP y la FP.

—Pretenden la creación de un bachillerato Polivalente en cuanto a contenidos (comunes, optativas, actividades técnico-profesionales) y una FP que, además de la capacitación específica, tendiera a una formación integral.

Estos objetivos, desarrollados en la Ley, se plasmaron en la realidad de un modo bien distinto. Las dos vías no se han relacionado realmente entre sí. El BUP, reducido al plano de los conocimientos teóricos, ha carecido de otro sentido que no sea el preparar el paso a la Universidad. La F.P., desprovista de todo sentido integral, se ha reducido a una capacitación rudimentaria para el trabajo, dada su escasez de medios materiales (construcciones adecuadas, equipamiento actualizado) y

humanos (pluriempleo del profesorado, falta de dedicación exclusiva, tutorías, etc.).

Podemos afirmar que la demagogia desarrollada en la L.G. B. ha quedado desmascarada por la práctica del MEC la L.G. E. es una ley "quemada" de la que lo más piadoso que se pudiera decir es que "tenía buenas intenciones".

La coyuntura actual, tanto política como económica, hacía necesario para el poder, el lanzamiento de un nuevo "plan".

Por un lado, el tipo de demagogia franquista ya no es útil para la UCD; por otro, la crisis económica y el paro aconseja alargar la escolarización.

Además, es necesario dar una cobertura a la operación "aumento de subvenciones". También hay un interés del sistema en organizar las enseñanzas técnico-profesionales de un modo más "funcional para las empresas".

Es en este contexto cuando el MEC elabora sus proyectos de reforma de los que con toda probabilidad el actual M.E. va a ser fiel continuador.

La U.C.S.T.E. considera negativos los planes gubernamentales porque si la futura ley de Enseñanza Media se asemeja al borrador que ha circulado públicamente la L.E.M. sería:

UNA LEY ANTIDEMOCRÁTICA: En cuanto a que ha sido elaborada sin nin-

guna participación de los trabajadores de la enseñanza, ni tampoco de las Asociaciones de Padres, ni de las alumnas y alumnos.

UNA LEY SELECTIVA: Porque convierte el bachillerato en una auténtica carrera de obstáculos que acentúa que el factor determinante sea el económico social. No solamente el proyecto de Ley mantiene la actual diferenciación al acabar la E.G.B., sino que añade nuevas barreras selectivas: al acabar el primer ciclo, al acabar el segundo, la prueba de Estado y los exámenes de ingreso en la Universidad.

UNA LEY CLASISTA: Además de mantener la división en dos vías a los 14 años, establece una nueva a los 16. No cabe duda que esto tiene a agravar el clasismo no suponiendo ninguna medida efectiva para paliarlo. Incluso el "teórico" paso de F. P. a la universidad presente en la L.G.D. ha desaparecido del borrador.

UNA LEY QUE NO AVANZA EN CUANTO A CONTENIDOS Y METODOS: Y no sólo esto sino que en sus "disposiciones derogatorias" suprime incluso los artículos más progresivos en torno a orientaciones pedagógicas de la L.G.E.

UNA LEY CENTRALISTA: Que parece hecha para otra situación, puesto que ni siquiera hace la más mínima referencia a la existencia de los organismos de nacionalidad, país y región, que aunque el poder se empeña en negarles todo tipo de competencias tienen de todas maneras una existencia real. Tampoco existen referencias a las diversas peculiaridades de los distintos pueblos del Estado Español.

UNA LEY EN FAVOR DE LA EMPRESA PRIVADA: Que relega buena parte

de la formación profesional en manos de las empresas con lo que con toda seguridad va a quedar prácticamente suprimida la formación humanística ya que únicamente buscan la defensa de sus intereses para los que, desde luego, sobra.

LEY QUE REFUERZA LA ENSEÑANZA EN MANOS PRIVADAS: El pretendido avance del incremento de escolarización es debido a necesidades muy concretas del sistema.

Podemos asegurar que la puesta en vigor de la Ley de E. Medias no va a tener como consecuencia inmediata un plan de construcciones escolares que garantice la escolarización total.

Por el contrario, va a tener como primera consecuencia el asignar más subvenciones a los centros privados de este nivel. Para esta operación recurrirán, además el famoso principio de "subsidiariedad". Es claro que no podrán asignar subvenciones a los centros de BUP sin proclamar a estos como "gratuítos".

Además nos encontramos en una situación coyuntural, al parecer no momentánea de crisis económica. En estos momentos de incremento del paro se hace necesario e inevitable para el Gobierno la escolarización con objeto de paliar el paro juvenil, aumentando la utilización de la escuela como auténtico parking juvenil.

La reforma de enseñanzas medias no puede, ni siquiera en los aspectos más aparentemente progresivos, presentarse como una prueba de buena voluntad del equipo directivo del poder sino como una estricta consecuencia de su propia lógica reaccionaria.

LEY QUE CREA ENFRENTAMIENTOS ENTRE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA: Puesto que man-

Nuevo salario mínimo

Por R. D. 888 (79 de 20 de abril - BOE del 26) queda fijado el nuevo salario mínimo que será así:

	día	mes
Para Mayores 18 años	640,—	19.200
Entre 15 y 16 años	248,—	7.440
Entre 16 y 18 años	392,—	11.760

La reforma del BUP y FP

tiene las diferencias categóricas y titulaciones y no nos encamina al cuerpo único de enseñantes, sino que favorece la defensa de intereses corporativistas. Por otro lado no garantiza el puesto de trabajo a muchos docentes de F.P.

LEY AMBIGUA: El borrador deja en el aire una serie de aspectos:

—Los contenidos de la enseñanza y métodos no son especificados. No clarifica cuáles son las materias comunes y optativas.

—No relaciona la enseñanza media con la EGB y la Universidad, presentando las diversas etapas de la enseñanza como compartimentos estancos.

—No precisa qué es lo que harán las alumnas y los alumnos que acaben la E.G.B. a los 14 años y quieran hacer el aprendizaje que exige tener 15 años, quedando un año en el vacío.

—No clarifica las condiciones en que trabajarán y estudiarán las alumnas y los alumnos que hagan aprendizaje, ni qué tipo de objetivos tiene esta etapa, ni su duración.

Por ello la U.C.S.T.E. considera que para evitar que una vez más se hagan planes educativos que vayan en contra de los intereses populares, las trabajadoras y trabajadores de la enseñan-

za, así como el resto del pueblo, debemos luchar:

POR UNA LEY NEGOCIADA: El proyecto de Ley que se presente al Parlamento debe ser negociado entre el Gobierno por un lado y los Sindicatos, representación de las APAS y de las alumnas y alumnos por otro. Esta es la única manera de que se haga una ley eficaz y efectiva y no suframos el continuo cambio de planes educativos según el capricho del equipo ministerial de turno.

POR UNA LEY NO SELECTIVA: Se trata de que haya un sistema de evaluación continuada y global de los resultados en cada curso, abandonando el concepto de aprobado en cada asignatura y estableciendo métodos efectivos de recuperación, para lo que es de todo punto necesario aumentar el número de profesores, de modo que al lado de las clases "normales" se puedan establecer actividades paralelas de recuperación. Desaparecerán las pruebas selectivas, en especial el llamado "examen de Estado" de marcado corte centralista.

POR UN TRONCO COMUN: Se trata de eliminar las bifurcaciones en el sistema educativo hasta los 18 años, edad hasta la que, gradualmente se deberá asegu-

rar la gratuidad. Al lado de asignaturas comunes, existirán otras optativas en la segunda parte de la enseñanza secundaria. Todas las especialidades capacitarán para el ingreso en la Universidad.

POR UNA ENSEÑANZA POLIVALENTE: Entre las asignaturas se combinarán tanto las de carácter teórico como práctico, incluyendo las de carácter tecnológico. Se fomentará el trabajo interdisciplinar y se hará énfasis en las materias de carácter práctico, de manera que dejen de ser las actuales "Marfás".

POR UNA LEY NO CENTRALISTA: Los diferentes gobiernos autónomos deben tener competencias en Enseñanza media. Entre otras cosas, autonomía en cuanto a programas y política lingüística.

POR UN IMPUESTO PARA LAS ENSEÑANZAS TÉCNICO - PROFESIONALES: Es evidente que la empresa privada se beneficia de la enseñanza técnico-profesional impartida en los centros públicos por ello debe existir un impuesto específico que compense este beneficio que obtienen, para poder garantizar la necesaria formación humanística, en ningún caso puede quedar en manos de las empresas la impartición de materias técnico-profesionales en los ni-

veles obligatorios.

POR UN PLAN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES: Para que la extensión de la escolaridad obligatoria sea efectiva, las partidas presupuestarias dedicadas a este fin, deben ser asignadas a construcciones escolares y a incremento de plantillas. La extensión de la escolaridad no debe ser utilizado para justificar un incremento de las subvenciones.

POR EL FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL: La extensión de la escolaridad no es un remedio efectivo del paro juvenil, sólo consigue retrasar el problema. Deben arbitrarse los medios, que permitan lograr puestos de trabajo a los jóvenes que terminan el ciclo de enseñanza obligatoria.

POR EL RESPETO A LAS SITUACIONES ADQUIRIDAS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES: Los proyectos gubernamentales incluyen la transformación de centros de F.P. en centros de enseñanza secundaria, pero sin embargo no garantizan la conservación de puestos de trabajo para los trabajadores que estén hoy en estos centros. Este es un paso mínimo para llegar a una integración de cuerpos que culmine en la unificación.

Madrid, 30 de abril 1979

Sector de preescolar informa

Durant aquest mes d'Abril hem treballat la problemàtica dels mestres d'aquesta especialitat, que ens trobam sense cap tipus de títol, tan sols tenim un resguard de títol, aquesta situació afecta a gran part de la península, de moment no podem dir res pus.

Pel que fa a guarderies i parvularis, també tenim un bon berenar. Les condicions laborals del personal que treballa a guarderies escarrufen. No entram totalment a exposar-les fil per randa, però sí cal veure això:

SOUS des de 6.000 pts. mensuals, la majoria no arriben al sou interprofessional.

S. SOCIAL: Són comptades les guarderies en què el personal pot tenir aquest privilegi (estar assegurat).

CONDICIONS HIGIÈNIQUES I PEDAGÒGIQUES: Aquest punt sí que és un dels més deplorables, cal dir que només com a exemple, hi ha guarderies en les quals els lactants tenen un grup de 23 nins matriculats per persona. Sí, sí, no són especulacions ni fantasmades.

Bé, de tot aquest panorama gris, per no dir negre,

vàrem veure la necessitat de començar a obstaculitzar tota aquesta gent que fa negocis sobre els nins. Llavors per començar de moment tenim:

1.— Una comissió que juntament amb un advocat intentem tirar endavant un conveni d'aquest sector.

2.— Una comissió que estudia i treballa la planificació tant d'organització interna com externa d'una guarderia basant-se en uns principis pedagògics. A posta de tot això cal anunciar-vos que com a sector tenim un lloc a la comissió d'educació de l'Ajuntament on hi duren totes les nostres reivindicacions tant laborals com pedagògiques per una millor educació dins les guarderies. Res més hi ha de moment. Només cal dir-vos que cada dijous a les 7 h. de l'horabaixa ens reunim en el local, queden totalment convidats tots els treballadors (no directors ni propietaris). Cal fer aquesta ressenya perquè hem tingut una engegada d'una companya nostra per haver assistit a una assemblea de guarderies.

No hi calen comentaris!!!

Los amarillos amenazan con huelga

Naturalmente, el mismísimo día que Otero suspendió la entrevista programada con los representantes de la CECE (patronal de privada), saltan los amarillos y convocan huelga general e indefinida para el 26 de mayo. Y lo hacen tan deprisa que no se dan ni cuenta que el 26 es sábado...!

Una vez más, la correa de transmisión de la patronal, la FESIE, independientes (...!!!) para unos, amarillos para todos, salta audazmente en defensa de los intereses de los trabajadores-del-capital=empresarios. Y lo hacen, pidiendo que se homologuen los acuerdos que antes dijeron haber pactado con los patronos. Piden que se publiquen en el B.O.E.

Pero, como pocos caen dos veces en el mismo error, los trabajadores de la Enseñanza Privada saben ya de que va el rollo. Y por si alguno no se enteró, todavía, allá van nuestros "comentarios".

—¿Dónde están los acuerdos firmados? ¿Por qué alcanzaron dichos acuerdos con los empresarios, al tercer día de huelga, cuando podían haberse firmado con ellos ya antes de la

huelga, puesto que dijeron que la apoyaban y aceptaban las reivindicaciones pues eran únicamente económicas? ¿Y por qué con los empresarios, cuando la huelga iba contra la administración? ¿Dónde están las garantías del MEC de aumento de las subvenciones? ¿Qué se pretende con otra convocatoria de huelga?

Naturalmente, lo mismo, dar "argumentos" al gobierno para que aumente "cuantiosamente" (mucho más que los tantos por cientos que nos dan los empresarios, para así cubrir también sus ganancias) las subvenciones, a la vez que pueda legislar de acuerdo con los puntos de vista de la CECE en las próximas leyes sobre funcionamiento de centros, financiación, idearios, etc.

Pero, como van a conseguir —para este año— que el aumento lo sea tanto para preescolar como para E.E., B.U.P., F.P.... Lo que está claro es que si hay huelga, quien aprovechara la fuerza y la movilización para negociar sean los empresarios de la CECE y, naturalmente, lo van a hacer en función de sus intereses que, se crea o no, no coinciden con los nuestros como trabajadores.

Economía

Ante la posibilidad de que las nóminas, en los próximos meses, pudieran verse modificadas en algunos conceptos, queremos, a través de "Pissarra", órgano informativo del S.T.E.I., intentar explicar a los profesores de E.G.B. como se establece su nómina actualmente y de las modificaciones que pueden surgir en un futuro más o menos próximo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley sobre "IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS" (B.O.E. 11-IX-78) por la que quedan derogados a partir del 1-1-1979 la Cuota Proporcional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo personal (I.R.T.P.), así como lo dispuesto por el Decreto de 1-XII-78 (B.O.E. 2-XII-78) sobre "RETENCIONES Y FRACCIONAMIENTOS DE PAGO" que viene a desarrollar el Art. 10 de la antes citada Ley.

¿Cómo se hacen nuestras nóminas actualmente?

A partir del primero de enero del presente año, el Sueldo pasó a ser de 32.000 ptas. Los Trienios vienen aumentados en un 100/o, por tanto los importes son 1.320 pts. los trienios cumplidos con anterioridad a 31-XII-73; y del 1.860 ptas. los trienios cumplidos con posterioridad al 1-1-74. El Grado pasa a tener un importe de 2.650 Ptas. No habiendo sufrido modificación alguna con respecto a 1.978, la Asignación Residencia, el Incentivo de Cuerpo, la Asignación por Casa Habitación, la Dedicación Plena y la Dedicación Exclusiva. No obstante en el Real Decreto de 9 de marzo se dispone un aumento del 100/o en el concepto Asignación Residencia.

En cuanto a los descuentos que figuran en las nóminas se hacen con los siguientes criterios:

Los descuentos correspondientes al I.R.T.P.

Descuento por el Concepto Sueldo: Es el 120/o aplicado a la diferencia entre las 32.000 pesetas y la cifra de exención que figura en la nómina. (Exento que procede de lo dispuesto en la Ley 50/1.977 de 14-XI-77 y Orden Ministerial de 14-I-78, por la cual existen unas cantidades exentas de impuestos.

El descuento que se aplica por los conceptos: Trienios, Grado, Asignación Residencia, Incentivo de Cuerpo, Casa Habitación y Dedicación Plena o Exclusiva, es el 120/o aplicado al importe de cada uno de estos conceptos.

Apartado de Otros Descuentos.

Los que tienen descuento de la Mutualidad, obtendrán la cifra que en este concepto, aplicando el 2,880/o a la suma de los nominales de los siguientes conceptos; Sueldo, Trienios, Grado, Incentivo de Cuerpo y Dedicación Plena. (5.771).

El descuento por Derechos Pasivos se obtiene aplicando el 50/o a la suma de los nominales de los conceptos: Sueldo, Trienios y Grado.

Igualmente a la suma de Sueldo, Trienios y Grado, se le aplica el 2,25 y se obtiene el descuento correspondiente a Mutuas.

Estas retenciones deberán hacerse según prevé el Decreto de 1-XII-78 que en su Art. 20, dice:

"La cuantía de la retención será el resultado de aplicar al rendimiento íntegro satisfecho los siguientes porcentajes:

a) Para los rendimientos de trabajo, el porcentaje que en función de su cuantía y de las circunstancias familiares del sujeto pasivo resulte de acuerdo con las tablas e instrucciones que se incluyen en el anexo del presente Real Decreto.

Añadiendo en el Art. 30.

"Para la determinación del porcentaje de las tablas, incluidas en el anexo del presente Decreto, que resulte aplicable en cada caso, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Para los rendimientos a que se refiere la letra a) del artículo anterior, el porcentaje aplicable se determinará en función de la percepción íntegra anual que, de acuerdo con las estipulaciones contractuales, vaya normalmente a percibir el sujeto pasivo y de su situación familiar.

b) El porcentaje así determinado se aplicará a la totalidad de los rendimientos íntegros efectivamente satisfechos aunque estos difieran de los que sirvieron para determinar el mencionado porcentaje de retención".

De lo anteriormente citado, se desprende que las retenciones que se debería hacer actualmente a los Profesores de E.G.B. deberían calcularse de la forma siguiente:

Para la determinación de la percepción íntegra anual se deberán tener en cuenta las estipulaciones contractuales, en el caso de los Profesores de E.G.B. creo que se debe suponer todas las cantidades que figuran en la nómina, puesto que ninguna de ellas es negociada, sino impuesta en este contrato tácito entre el patrono-Estado y el Funcionario-obrero.

Hagamos por tanto un cálculo práctico:

Supongamos un maestro soltero con 4 trienios antiguos y 1 trienio nuevo.

¿Cómo establecería la percepción íntegra anual?

Sueldo + Trienios + Grado + Asignación Residencia + Incentivo + Casa + Dedicación.

La suma de todos estos conceptos asciende a 66.373 ptas. mensuales, multiplicando esta mensualidad por doce y añadiéndole las cantidades de las dos pagas extras.

Darfa un total íntegro anual de 874.556 ptas.

Esta cantidad representa el rendimiento íntegro devengado y se halla en el intervalo de la tabla de retenciones 645.000 - 800.000 por tanto por ser un funcionario soltero le corresponde una retención del 110/o.

Siendo sus haberes mensuales de 66.373 ptas. al aplicarles el 110/o de la retención esta ascenderá a la cantidad de 7.031 ptas.

Por último cabe advertir que estas retenciones a cuenta que se haran por la Administración no elimina la correspondiente Declaración para el Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas, que deberá hacerse a partir del presente año y que puede dar un saldo favorable a Hacienda que tendrá que abonarse además de lo ya retenido durante todo el año, o también puede darse un saldo a favor del sujeto pasivo que motivará un inmediato reintegro por parte de Hacienda.

COMISION PERMANENTE DE EGB.- SECTOR ESTATAL

Carta enviada a directores

Carta que se envià a la reunió de Directores en Ca'n Tàpara, ante los acontecimientos sucedidos y que esperamos que se leya al claustro.

Benvolguts Companys: Assabentats de la trobada de Directors que feis el proper dia 28, continuació d'altres reunions fetes anteriorment, volem comunicar-vos quina, és la nostra posició en relació al tema, que a bon segur tractareu, dels diners del quart trimestre de l'any passat.

Com ja sabeu, la Delegació del MEC justificà directament aquesta partida de diners amb fra. deixades per Papereria Homar.

A la reunió de Directors, el Delegat assenyala que no hi havia hagut temps per fer-ho d'altra manera i que no hi havia altra solució que gastar els diners, cada centre amb el que volgués, en aquesta papereria.

Alguns Directors intentaren (demanant, raonant, etc) trobar alguna sortida, però la manca d'una posició unitària, i la preponderància, no majoria, d'alguns Directors ben caracteritzats va fer fracassar els seus intents. La resposta de la Delegació fou trobar solucions al cas de Menorca i Eivissa i possibilitats de solucions individuals segons els problemes peculiars de cada centre.

Per no fer massa llarga aquesta carta, no entrarem en anàlisi del procés que ha produït aquest problema. Sols vos direm que NO HI HA CAP COMPROMIS ni obligació FORMAL en gastar aquests diners a una papereria determinada. Tan sols existeix el compromís personal del Sr. Marina, que com a "gratitud" al Sr. Ho-

mar per deixar-li fra. en blanc per cubrir tots els imports dels crèdits de Balears, es comprometé a que tots els diners es gastarien a la Papereria Homar.

Fins i tot, aquest compromís verbal assenyala que els costos de transports del materials que servís Papereria Homar als col·legis seria a càrrec dels centres (és a dir a ports deguts) i amb els preus de venda públic.

No és la nostra intenció criticar l'actuació del Sr. Marina; en absolut. Però sí volem assenyalar que no és correcte ni adequat que el funcionament d'una estructura administrativa sigui modificat per tal de respectar els compromisos individuals que pugui adquirir qualsevol funcionari, encara que sigui en moments excepcionals.

Cal afegir que Papereria Homar, essent proveïdor habitual de la Delegació Provincial la qual hi gasta 500.000 pts. anuals, hauria pogut fer el "favor" de facilitar fra. a la Delegació per justificar el crèdit.

Nosaltres, com que sabem ja tot això, acompanyarem els Directors de Menorca i Eivissa a la Delegació per tractar el problema i aconseguirem —tots plegats— el següent:

Tant Menorca com Eivissa, poden comprar a Papereria Homar fins el 30 d'abril. En aquesta data, tots el diners que encara no hagin gastat a aquesta papereria, els seran ingressats a les c/c de l'Escola per poder gastar així com cada centre cregui oportú.

Cal dir que aquesta solució, fou aconseguida, més aviat per la posició unitària i ferma dels Directors de

Menorca, que duïen un escrit signat per tots els Directors de centres, i que venien "autoritzats" pels seus companys per aconseguir qualsevol de les següents opcions:

a) Que tot Menorca comprés aquí on volgués, i no necessàriament a Papereria Homar.

b) Si no fos possible l'anterior, oferir un 10o/o de l'import dels diners a Homar i disposar de la resta per poder gastar a Menorca (el 10o/o era una comissió per a Homar i que era semblant als costos de transport de Mercaderia de Palma a Menorca).

Cal assenyalar que Homar, que en un principi estava totalment tancat a qualsevol solució, canvià totalment d'actitud i acceptà la proposta de Menorca sense voler cap comissió.

El STEI, davant aquests fets, considera que era possible una solució semblant per a les tres Illes, però l'actitud de "tolerància i acceptació" manifestada a la reunió de Directors (encara que no majoritàriament) ha fet impossible, fins ara, solventar el problema.

La solució que dona la Delegació, "d'estudiar individualment els casos dels centres que tinguessin algun problema" fou acceptada per la reunió de directors.

D'això, en feim responsable únicament aquesta reunió de Directors, encara que sabem que molts d'ells no estaven per acceptar-la. A més de tot això, cal dir que el dia 21, data de la reunió, ja s'havia gastat un milió de pessetes: quasi una tercera part de l'import dels diners de tot Mallorca.

En conseqüència i estudiant detingudament el pro-

blema la Comissió Executiva del STEI ha acordat:

1^{er}) Denunciar a tots els seus afiliats la positura de TRANSGENCIA i d'acceptació, preponderant a la reunió de Directors, mantinguda no majoritàriament i a pesar dels intents d'alguns directors de trobar solucions.

2^{on}) Fer una crida a tots els afiliats-directors perquè prenguin consciència de que sols amb una unitat d'acció i amb el suport dels claustres de professors es pot tenir força per aconseguir millores.

Al mateix temps advertim dels perills de voler solventar el problema únicament a través de reunions i accions de Directors i dels interessos d'alguns directors que amb l'excusa de "professionalització" pretenen conduir l'actuació dels Directors a caires "estamentals". (Hi ha Directors que acudeixen a les reunions en nom propi, sense comunicar res als Claustres, continuant així la línia de considerar que el centre escolar sols és la persona del Director, oblidant que és tot el CLAUSTRE. Això ho fan fins i tot, en contra de l'acord pres a anteriors reunions de Directors).

3^{er}) Advertir a tots els Directors que, en aquest tema del diners, sols acceptariem "solucions individuals" en els casos dels centres que funcionin democràticament. Per això es prendran les mesures oportunes, exigint de la Delegació que hi hagi un representant del STEI a les reunions que tractin de solventar aquests problemes.

Comissió Permanent d'EGB del STEI.

Informació sobre les I Jornades Estatals de Renovació Pedagògica

Convocada i coordinada per les revistes educatives "Cuadernos de Pedagogía", "Guix", "Perspectiva Escolar", "Reforma de la Escuela" i posteriorment "Infancia y aprendizaje", se celebraren a Almagro (Ciudad Real), els dies 28 i 29 d'abril, les I Jornades Estatals de Renovació pedagògica.

Es començà primerament, fent un record als mestres que ens han precedit a tots en els treballs per a la Renovació Pedagògica, representats allà en la persona de J. Alcobé, jove i actiu mestre ja jubilat.

La quarantena de persones assistents representaven moviments o grups de Renovació Pedagògica de tot l'Estat Espanyol: Andalusia (Còrdova, Sevilla, Màlaga, Granada, etc), Canàries, Castella i Lleó, Catalunya, Aragó, Euskadi, Extremadura, La Manxa, Múrcia, Madrid, MCEP, interessats i persones de les revistes ja esmentades. No pogué assistir-hi representació d'Astúries ni del País Valencià.

L'ordre dels temes tractats aquests dos dies genèricament fou:

1. Informació, presentació i coneixement dels grups assistents.
2. Valoració dels diferents moviments de Renovació.
3. Debat sobre propostes: Relació amb les Institucions, finançament, continuació, fitxers de material i personal, etc.
4. Continuïtat i coordinació.

Respecte al primer punt, adjuntam més avall un quadre explicatiu que pot permetre tenir una visió general de la situació i de la informació donada.

Referent als altres punts es valorà positivament l'existència dels

Moviments de Renovació, i de la realització d'aquesta primera Trobada que permetia aglutinar, coordinar i conèixer els diferents col·lectius que treballen per a la Renovació Pedagògica dels ensenyants.

La situació i els avanços són diferents, per això si bé en algunes coses es podien seguir unes postures semblants, en general encara era prest per a poder definir unes actuacions totals conjuntes.

Sorgiren una sèrie de propostes perquè cada col·lectiu ho discutís tenir present la relació del Moviment amb el medi social i de nacionalitat o regió on es trobava; continuar el debat sobre l'Escola Pública quin tipus de relacions establir amb els ICES, Delegacions del MEC, Inspeccions, Centrals Sindicals, MCEP, etc.; Com fer participar als pares en aquesta Renovació Pedagògica la necessitat d'una continuïtat de les Escoles d'Estiu i altres grups durant tot l'any i no esporàdicament; muntar un arxiu d'especialistes i matèries per a un intercanvi i ajuda; que cada col·lectiu enviàs informació als altres grups sobre les activitats pedagògiques que realitzi per tal de mantenir una xerxa informativa, etc.

La pròxima Trobada es proposà realitzar-la a Jaca (Osca) en el mes de novembre, una vegada fetes totes les Escoles d'Estiu o Congressos.

Res més, si ningú vol sobre més possibles detalls que es posi en contacte amb la Comissió de l'Escola d'Estiu al STEI.

R.B.

LLOC	NOM	DADES	N.º Persones darrera E. d'Es.	FINANCIACIÓ
SEVILLA	Escuela de Verano	25-30 Juny 1979	a 1.000 pers.	ICE. Bosses viatge professors 1.200 pts. hora. Junta Andaluca 600.000 pts. Minist. Cultura 500.000 pts. Cajas Ahorros 600.000 pts. Deleg. MEC 60.000 pts.
CÓRDOVA	II Jornades Pedagògiques de Primavera (associació antics alumnes)	Cada Primavera		I.C.E. - dietes viatge quotes
MALAGA	I Encuentros Pedagògics de Invierno de Andalucía (Organiza. MCEP-Andaluca)	2-3-4 - gener 1979	350-400	Pròpia finançament
ARAGÓ	III Escuela de Verano de Aragón	26-Agost-5 set.	900 p.	ICE. Paga els cursets segons necessitat Organismes regionals: Es demana
CASTELLA LLEÓ	II Escuela de Verano	2-8 Juliol 79		Es demana ajuda ICE.
ESTREMADURA	IV Escuela de Verano	7-14 Juliol 79	300	ICE - 750.000 pts.
CANÀRIES	II Escuela de Verano	1 quinz. Juliol 79	600	Es demana subv. ICE. Cabildo, caixes
EUSKADI	III Jornades Pedagògiques de EUSKADI Organitza. Adarra	27 agost-1 set. 79	1.613-78	Matrícula - 3.000 pts. Es demana ICE -600.000 pts.
MADRID	IV Escuela de Verano		1.000 p.	ICE - 650.000 pts.
BARCELONA I COMARQUES	XIV Escola d'Estiu (Es faran unes 10 Escoles d'Estiu "Rosa Sensat")	2 Juliol-13 Juliol 79 altres dates a les comarques	6.000-8000 p.	INCIE-Generalitat. 12 milions pts.
LA MANXA	I. Escuela de Verano de la Mancha Organitza. ACIDE			Demana a ICE
MÚRCIA	II Escuela de Verano	27-agost-2 set. 79	150	Caixes. propaganda. ICE ajudarà
MURCIA	VI Congreso del Movimiento cooperativo de escuela popular	Juliol 79	300-400 p	Matrícula

Escola d'estiu de Barcelona 1979

Els dies 2 al 13 de juliol se celebrarà a la Universitat Autònoma de Bellaterra (Barcelona) L'Escola d'Estiu de la Generalitat, organitzada per "Rosa Sensat" per als mestres d'Escoles Bressol (llar, Guarderia), parvulari i E.G.B.; Pel Col·legi de Doctors i llicenciats de Catalunya i Balears per als professors de BUP i COU i per l'Agrupació d'Ensenyants de Formació Professional per als professors de F.P.

Volem fer ressaltar dues característiques de l'Escola d'estiu que cal tenir ben presents:

a) És Escola d'Estiu de la Generalitat de Catalunya. El seu contingut i llengua seran, doncs, catalans. El Tema General estarà centrat en "Catalunya a l'Escola".

b) La professionalització. L'Escola d'Estiu és una escola de Mestres i va destinada a ells. Per aquest motiu només matricularem els mestres amb títol i/o en exercici per tal que l'Escola d'Estiu pugui tenir la qua-

litat i el nivell que exigeix la professió.

Com a conseqüència d'aquestes dues característiques i, conservant l'obertura tradicional de l'Escola d'Estiu a tots els pobles de l'Estat, voldríem precisar alguns aspectes de procediment:

1. Per als mestres d'àmbit de Cultura Catalana (Catalunya, País Valencià, Illes):

a) Els qui viuen en un radi de més de 40 Km. de Barcelona i volen assistir a l'Escola d'Estiu han d'enviar una carta abans del dia 20 de maig, amb la seva adreça i la fotocòpia del títol de mestre o certificat del centre on treballa, i els respondrem trametent-los el programa i la fitxa de matrícula.

b) Els de Barcelona i de menys d'un radi de 40 km. de Barcelona han de passar pel local de "Rosa Sensat" per cercar informació a partir del 25 de maig.

2.- Per als mestres que no pertanyen a l'àmbit de cultura catalana:

a) Fem una reserva limitada de places ja que s'ofereix un nombre limitat de cursos en llengua catalana.

b) El nostre desig és que vinguin mestres realment interessats per la renovació pedagògica que suposa l'Escola d'Estiu que valorin l'Escola d'Estiu com a Escola d'Estiu catalana (Llengua i continguts); i que formin part de collectius interessats a fer o que ja fan cursos. trobades, escoles d'estiu, etc. de renovació pedagògica als seus llocs d'origen, la presència dels quals valorem com a enriquidora per a l'Escola d'Estiu.

Ràpidament, aquests mestres que volen assistir a l'Escola d'Estiu de Barcelona haurien de respondre per carta abans del dia 20 de maig per fer una preinscripció. Amb aquesta finalitat, a més de donar el nom i l'adreça han d'enviar la fotocòpia del títol de mestre o certificat del centre on treballen.

"Rosa Sensat" analitzarà les demandes i respondrà

de seguida, enviant el programa de l'Escola d'Estiu i la fitxa de matrícula si s'ha acceptat la inscripció.

La matrícula definitiva per correu (per als de més de 40 Km. de Barcelona) es farà del 5 al 8 de juny. Per als menys de 40 Km. es farà als locals de "Rosa Sensat" personalment del 9 al 22 de juny, sense preinscripció, però presentant el títol o el certificat de l'escola.

Us agraïrem que vulgueu valorar aquestes mesures, no com unes limitacions negatives, sinó positivament com un intent per millorar el rendiment de l'Escola d'Estiu, que és una Escola de Mestres on es treballa seriosament el perfeccionament professional.

Cordialment,
Comissió de l'Escola d'Estiu.

Adreça: Matricula d'Escola d'Estiu: Rosa Sensat C/. Còrsega 21 pral.

Barcelona, 8, Teléfono 2280003.

ESCOLA D'ESTIU 1.979

Dades: Del 27 d'agost al 2 de Setembre

Lloc: I.N.B. Antoni Maura

C.N.M. Polígon de Llevant

Organitza: S.T.E.I.

- Es faran uns 60 cursets, de Preescolar i Guarderia, d'E.G.B., de Tallers i Monogràfics.
- Rebreu el programa aquest mateix mes i s'obrirà la matrícula els primers dies de juny
- Hi haurà servei de Guarderia
- El I.C.E. donarà uns certificats d'assistència.

Altas 1978, de centros de Enseñanza

07005921 C.N.M. REINA SOFIA / C/. Rectoría s/n / S'HORTA DE MARINA / FELANITX. Nivel Educativo: E.G.B.

07006159 Cent. N.F. Profesional 1o. y 2o. / C/. Lluçmajor / LLUCMAJOR. N.E.: F.P. 1o. y 2o. grado.

07005970 Colegio de Párvulos / C/. Escuelas 6 / Fornells / ES MERCADAL / N.E.: Ed. Preescolar.

07006032 Col. Ed. Especial Virgen Salud / General Riera 151 / PALMA N.E.: Educación Especial.

07005982 C.N.M. / C/. A. Urba. Rafal Nou. / PALMA / N.E.: E. Pres. y E.G.B.

07006007 C.N.M. Son Oliva / C/. Tte. Col. S. Simón y S. Oliva / PALMA N.E.: E.G.B.

07006123 Círculo ECCA / Perm. Adultos / Radio ECCA. / PALMA / N.E.: E.G.B.

07005933 ESCUELA GRADUADA MIXTA / Montaña 26 / SAN FRANCISCO / PALMA / N.E.: E.G.B.

07005945 C.N.M. SON SERRA / C/ Maribel 80 / Sa Vileta / PALMA / N.E.: E.G.B.

07006160 COLEGIO DE PARVULOS / San Lorenzo / SANT JOAN BAPTISTA / N.E.: Pres.

07006172 Secc. Nac. F.P. 1o. grado / C/. Batach 26 - SOLLER / N.E.: F.P. Sec.

CENTROS NO ESTATALES

07006019 SAN ALFONSO I / C/. Hospicio 5 / FELANITX / N.E.: E.G.B.

07005908 CENTRO ED. ESPECIAL / Pz. del Angel 2 / INCA / N.E.: Ed. Especial.

07001952 CATISA/ C/ S. Sebastián 75/ MAÓ/ N.E.: Preescolar.

07005911 PINYOL VERMELL DE ED. Y REHA. PARALITICOS CEREBRALES / C/. Montesión 13 / PALMA / N.E. Educación Especial.

07005969 CETA/ C/. Antillón 11/ PALMA/ N.E.: F.P. 1o. grado.

07005957 SAN FRANCISCO DE ASIS/ C/. Montaña 17 / S. Francisco / Palma / N.E. Ed. Preescolar.

BAJAS 1978

CENTROS NO ESTATALES

07001332 BLAT / C/. Arch. Luis Salvador s/n/ EIVISSA/ N.E.: E.G.B.

07001484 ESC. PARROQUIAL STA. M. MAYOR NIÑOS-AS/ Pz. Sta. Maria La Mayor / INCA N.E. E.G.B.

07001496 CRISTO REY PATRONATO / C/. Santiago Russiñol 256 / INCA / N.E.: E.G.B.

07002166 ESC. PARROQUIAL UNI. CRISTO REY/ C/. Villanueva 1 BARRIO CRISTO REY MANACOR / N.E.: E.G.B.

07002713 SAN FRANCISCO DE ASIS / C/. Montaña 17 / Creu Vermella / PALMA / N.E.: EP. EGB

07002762 ESC. PARROQUIAL GÉNOVA / C/. A. Martínez Vaquer 29 / GÉNOVA / N.E.: E.G.B.

07003031 PAT DE LA JUNTA PUERTO / Contramuelle Mollet / PALMA / N.E.: E.G.B.

07003729 SANTISIMO SACRAMENTO / Calvo Sotelo 8 / PALMA / N.E.: E. Pres. E.G.B.

Vacantes del concurso especial de párvulos y de diez mil

Publicadas en el B.O. del Ministerio el lunes, día 7 de mayo; el plazo de peticiones y reclamaciones contra errores u omisiones finaliza el 28 de mayo.

-IMPORTANTE: Las Maestras parvulistas que han realizado el curso de educación preescolar realizado a través de la UNED, y que ha finalizado con fecha 31 de marzo de 1979, podrán participar en el concurso de párvulos, siempre y cuando puedan acompañar el certificado que les acredite haber superado con éxito tales cursillos.

(Figura en primer lugar localidad, luego el Ayuntamiento, el censo de la localidad, el centro-tipo y el número de plazas en turno consorte y voluntario).

PARVULOS	consort.	volunt.
Alaior, Alaior 5084, Preescolar	2	1
Andratx, Andratx, 4593, Preescolar	1	1
S'Arenal, Lluçmajor 2316, CNM. Parv.	1	
Búger, Búger, 1021, Grad. Mixta	1	
Bunyola, Bunyola, 2482, C.N.M.	1	
Calvià, Calvià, 1375, C.N.M.	1	
Ciudadella, Ciudadella, 13967	1	1

Coll d'En Rabassa, Palma 4514, C.N.M.	1	1
Creu Vermella - S. Ferriol - Palma - 3373, Grad. M.	1	
Felanitx, Felanitx, 9153, C.N.M.	1	1
Ferrerries, Ferrerries, 2506, Preescolar	1	
Fornells, Es Mercadal 362, Unit Párv.	1	
L'Horta, Sóller, 1222, Unit, Parv.	1	
Eivissa, Eivissa 15642	2	1
Maó, Maó, 17284	2	2
Manacor, Manacor, 20258,	2	
Muro, Muro, 6001, C.N.M.	1	
Palma, Palma de Mca. 185030	5	4
El Puerto, Andratx, 705, unit, parv.	1	
Sant Jordi, Sant Josep, 2423; C.N.M.	1	
Sant Josep, Sant Josep, 1203, C.N.M.	1	
Sant Lluís, Sant Lluís, 1221, C.N.M.	1	
Sta. Eulàlia, Sta. Eulàlia, 3987. C.N.M.	1	
Sa Vileta, Palma, 6851. C.N.M. Cardenal		
Despuig	1	1
Sa Vileta, Palma, 6851. C.N.M.A. Turmeda	2	1
Villacarlos, Villacarlos 2502, Preescolar	2	1

Listas de opositores 1978

Recordam que la primera llista de l'oposició de 1978, que correspon als aprovats amb plaça, fou publicada al B.O. del Ministeri del dia 12 de febrer; la segona, dels aprovats en expectativa de plaça, en el mateix B.O. del dia 26 de març.

La llista dels opositors aprovats sense plaça sortirà aviat.

DIEZMILISTAS

PROFESORAS PROFESORES

	cons.	vol.	cons.	vol.
Ciudadella, Ciudadella, C.	1	1	1	
Ibiza, Ibiza, C.	2			
Inca, Inca, C.			1	1
Manacor, Manacor, C.	1	1		
Maó, Maó, C.	1	2		
Palma de Mallorca, Palma, B.	9	10	4	5
VACANTES COLEGIOS NAC. PRACTICAS				
Palma de Mallorca	3	2	3	2

BOE Març - Abril

8-III.— R.D. 401 de 13-II, por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales.

—Orden corrigiendo errores y omisiones de la convocatoria de concurso-oposición al cuerpo de agregados de Bachillerato (o. de 17 de febrero).

9-III.— R. D. 414 de 20-II, por el que se crea la Subdirección General de Recursos y fundaciones del MEC (Corregido en el BOE del día 13-III).

10-III.— O. de 5-III, convocando concurso traslados para cubrir vacantes en Cuerpo Catedráticos de bachillerato.

—Corrección errores Resolución Dirección General Universidades anunciando concurso de traslado plazas agregados de Universidad.

12-III.— Orden de 26 febrero, por la que se amplía plazo presentación solicitudes y documentación cursillistas 1933 a 1936 (finaliza el nuevo plazo el 1-VI-79).

14-III.— Orden 12-1-79 de integración en Cuerpo Profesores EGB de Maestros Cursillistas de 1931 y 1936 (5.a relación); de Baleares, están Pedro Flexas Alemany, Gaspar Forteza Cortés, y viuda (beneficiaria) de Pedro Torres Vicens, de Zaragoza, integrada en Baleares Dolores Mepantuche Villendas.

15-III.— Corrección errores convocatoria oposiciones a profesores EGB, por el que:

—Las plazas se repartirán entre las tres áreas, a una tercera parte cada una.

—Serán propuestos como candidatos solamente hasta el n.º de plazas asignadas a cada tribunal, para la realización del curso de formación selectivo.

—Diversas correcciones de palabras y términos en los cuestionarios.

16-III.— Resolución dando cumplimiento a Sentencia sobre recurso contencioso, incluyendo vacante de Dirección "Aneja" en concurso traslados directores.

17-III.— Orden 1-III, corrigiendo lista única aprobados de oposiciones ingreso agregados bachillerato, por recursos presentados, lista publicada en el BOE de 28-29-30 de septiembre de 1978.

—Nombramiento funcionarios en práctica en cuerpo agregados bachillerato de oposiciones de 1978.

—Orden de 13-III, aclaratoria de las de 17 y 19 de febrero, convocando oposiciones a agregados de bachillerato y a niveles de F. P.

—Orden de 7-III, sobre reconocimiento antigüedad a cursillistas 1931 y 1936.

—Orden de 12-III, regulando programa cursos especialización y perfeccionamiento profesorado EGB (modalidad, educación a distancia). Al menos 10,000 plazas anuales, durante 4 años, para especialidad de Preescolar, Idiomas, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

20-III.— Resolución publicando lista admitidos y excluidos a concurso méritos para acceso a Catedráticos INB entre agregados de INB Sobre lista provisional publicada en el BOE de 9-III.

22-III.— Corrección errores R.D. 265, de 26-I, por el que se transforman Escuelas Periféricas de Comercio en centros de F. P.

—Orden de 1-III, nombrando profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (de oposiciones de 1978).

—Orden de 12-III, sobre acoplamiento de cátedras, equiparaciones y analogías en Escuelas Universitarias (de Estudios Empresariales, de Profesorado de EGB).

—Orden de 12-III, sobre analogías-equiparaciones entre cátedras de Ens. Media y Escuelas Universitaria (Corregido en el BOE de 26-III).

23-III.— Convalidación por Diputación Permanente de las Cortes R.D. Ley 6-79 por el que se amplían plantillas de Profesorado EGB, INB y FP.

—R.D. 546 de 20-II, creando el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (para adultos y para niños en edad escolar que no puedan estar escolarizados).

—Orden de 1-III, nombrando Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial (de oposiciones de 1978).

24-III.— Resolución declarando aptos en fase de prácticas y aprobados en oposiciones a catedráticos de Bachillerato.

—Orden de 12-III regulando otorgamiento subvenciones a

centros no estatales de Educación Especial para 1978-79.

27-III.— Lista Inspectores Técnicos EGB aprobados en oposiciones (Baleares, Gaspar Nicolau Crespí, que ira a Eivissa, Carmen Font que va a Madrid).

—Corrección errores convocatoria oposiciones a catedráticos INB.

—Corrección errores concurso traslados para cubrir vacantes en cuerpo catedráticos INB.

28-III.— Lista profesores EGB, de oposiciones 1978 en expectativa de plaza (aprobación expediente).

—Relación aspirantes admitidos oposiciones restringidas a profesores numerarios escuelas maestría Industrial.

—Modificación O.M. convocando oposiciones agregados INB.

29-III.— Publicación relación funcionarios Cuerpo maestros taller de institutos técnicos de Enseñanza Media (a extinguir) referida a 24-V-78.

30-III.— Nombramiento funcionarios de carrera del cuerpo de agregados de bachillerato de las oposiciones convocadas el 17-II-77.

—Rectificación convocatoria concurso traslados entre catedráticos de Bachillerato (orden de 5-III-79).

—O. de 5-III elevando a definitiva lista provisional Maestros Plan 1967 (8.ª promoción) seleccionados por orden de 22-VI-78.

31-III.— R.D. 653 de 9-III, elevando la asignación de residencia en un 100% para 1979.

—Corrección errores orden 19-II-79 por la que se desarrollan determinados preceptos del R.D. 1074 relativos a funcionarios docentes de Institutos técnicos de Enseñanza Media.

3-IV.— Ampliación plazo (hasta 7 abril) para presentación solicitudes concurso traslados catedráticos INB.

4-IV.— Lista admitidos (provisional) a oposición profesores agregados "Ética y Sociología" de facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca.

—Transformación definitiva centro no Estatal Juan de la Cierba, C/ Tenor Bou Roig, 43, titular: Adolfo Pradas y José Payeras, en centro de EGB de 11 unidades y 2 unidades de Párvulos con capacidad para 70 puestos escolares.

—Idem para S. Francisco de Asís (Manacor), Franciscanas de C/ Gr. Franco 26, en 2 unidades de jardín infancia y 4 de Párvulos, con capacidad para 240 puestos escolares.

—O. de 14-IV, por las que cesan como profesores de Hogar de Institutos, todas las Profesoras de EGB, pasando a situación administrativa correspondiente (en EGB).

5-IV.— Aptos fase prácticas y oposiciones agregados INB (publicación lista).

—Resolución abriendo plazo de 1 mes para solicitudes subsidio de Educación Especial para familias numerosas.

6-IV.— Nombramientos nuevos ministros y reestructuración del MEC.

—Convocatoria concurso traslados entre profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

7-IV.— Adjudicación obras C.N.M. Jaime I, por valor de 58.864.000 ptas.

—Acceso de catedráticos de INB a colegios Universitarios.

9-IV.— Corrección errores en cuestionarios oposiciones a catedráticos lengua catalana.

10-IV.— Sobre concurso acceso de agregados a catedráticos INB, para lengua y literatura, lugar presentación documentación.

11-Abril. Lista admitidos al concurso oposición restringido para Maestros Taller Escuelas Maestría Industrial (Admitidos: Miguel Mestre Font, Sebastián Pons Ferrer y Rafael Salas Gayá, de Baleares).

16-Abril. O. de 17-III, se aprueba plan complementario para créditos de ayuda a Comedor y transporte escolar en EGB. (Se aprueban 2662 millones más, resultando un total asignado para curso 1978-79 de 8.868 millones).

17-Abril. Aprobación de transformación y clasificación definitiva de: Centro de E. Preescolar con 2 unidades de jardín infancia y 2 de párvulos (capacidad para 120 alumnos en "Sagrados Corazones", de C/ Gabriel Fuster, 16. Titular: Congregación Misionera de SS.CC. - Palma de Mallorca.

BOE Març - Abril

(Viene de pág. anterior)

Centro de Ed. Preescolar en Manacor, denominado "Pureza de María Santísima", C/. Cruz, s/n. Titular: R. R. Pureza de María Santísima con 1 unidad de Jardín Infancia y 2 de párvulos (Capacidad para 120 puestos escolares).

21-Abril. Nombramiento Director General Programación e Inversiones a Félix Díez Burgos, Cese de Francisco Arance Sánchez de tal cargo.

23-Abril. Rectificación O. 24-II, convocatoria de oposiciones catedráticos de Bachillerato (de términos erróneos).

—Orden de 3 abril, convocando concurso traslados para vacantes catedráticos bachillerato en Alemán e Italiano.

—Lista provisional admitidos oposiciones agregados derecho procesal de Universidad de Palma.

24-Abril. Rectificación de varias plazas vacantes e inclusión de otras en el concurso de traslados entre Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

—Altas de centros de enseñanza estatal y no estatales en Baleares durante 1978.

25-Abril. Bajas de centros de enseñanza no estatales en Baleares, durante 1978.

26-Abril. R.D. por el que se fija el salario mínimo.

—Convocatoria concurso traslados (méritos) entre Inspectores de E.P. (Ninguna vacante en Baleares).

27-Abril. R.D. 889 estableciendo el cargo de Jefe de Estudios para "Bachillerato a distancia" e Institutos, con un máximo de 100 centros que puedan tener este cargo, que es incompatible con otro complemento de destino.

—Nombramiento Inspectores Enseñanza Primaria (los aprobados en las últimas oposiciones).

—Resolución tribunal de latín del concurso méritos de acceso a catedráticos de los agregados de Bachiller, señalando lugar donde han de presentar documentación.

—Idem de Ciencias Naturales y Matemáticas.

28-Abril. Idem de Francés, Inglés y Física Química.

28-Abril. Convocatoria oposiciones a 24 plazas de "lengua y cultura catalana" de Catedráticos de bachillerato.

—Idem para agregados de bachillerato.

20-Abril. Cese del Subsecretario Miguel Angel Sánchez-Terán.

—Nombramiento de Juan Manuel Ruigómez como subsecretario del Ministerio de Educación.

—Resolución tribunal filosofía del concurso acceso de agregados a catedráticos, donde debe presentarse documentación.

—Idem de Griego.

—Convocatoria concurso-oposición a 46 plazas de Inspectores de Enseñanza Media.

1-Mayo. Resolución tribunal dibujo de concurso acceso agregados a catedráticos INB.

—Normas complementarias correspondientes al régimen de ayudas al estudio (becas) para 1979-80.

2-Mayo. Sobre cambios de destino por concurso durante curso académico para profesorado universitario.

—Lista admitidos y excluidos a oposiciones agregados universidad plaza "Historia Contemporánea Universal y de España".

—Clasificación definitiva como homologados a centros de BUP no estatales:

Provincia de Baleares: Municipio: Artà, Localidad: Artà. Denominación: "Municipal" Domicilio: Na Caragol, sin número. Titular: Ayuntamiento Clasificación definitiva como centro homologado de B.U.P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Inca, Localidad: Inca, Denominación: "La Salle". Domicilio: Calle Alfereces Esquivias, 61 Titular: Congregación Hermanos de las Escuelas cristianas. Clasificación definitiva como centro homologado de B.U.P. con 6 unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Inca, Localidad: Inca, Denominación: Beato Ramon Llull, Domicilio: Calle de Viento 10, Titular: Congregación Religiosos Franciscanos. Clasificación definitiva como Centro homologado de B.U.P. con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Pollença. Localidad: Pollença. Denominación: "Municipal Guillem Cifre de Colonya" Domicilio: Calle Guillem Cifre de Colonya. Titular: Ayuntamiento de Pollença. Clasificación definitiva como Centro homologado de B.U.P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se aprueba nueva denominación.

1-Mayo. Resolución Tribunal Dibujo del Concurso de acceso a catedráticos de bachiller de los agregados.

—Resolución del Instituto Nacional de asistencia y promoción del estudiante publicando normas complementarias correspondientes al Régimen general de ayudas al Estudio para 1979-80.

2-Mayo. Orden de 2-III, que concede clasificación definitiva como homologados a los siguientes centros de BUP no estatales.

—Artà, "Municipal", domicilio, Na Caragol, s/n., titular "Ayuntamiento", centro homologado de 6 unidades y 240 puestos escolares.

—Inca, "La Salle", C/. Alferez Esquivias, 61, titular: Congregación Hermanos Escuelas Cristianas, centro homologado de 6 unidades y 240 puestos escolares.

—Inca, "Beato Ramon Llull", C/. Viento, 10, Titular: Congregación Religiosos Franciscanos, centro homologado de 11 unidades y 440 puestos escolares.

—Pollença. "Municipal Guillem Cifre de Colonya" C/. Guillem Cifre de Colonya, titular: Ayuntamiento, centro homologado de 6 unidades y 240 puestos escolares.

4-Mayo. O. de 20: III, autorizando la implantación de la rama sanitaria (profesión clínica), sección de Formación Profesional, al centro "Montesión" de Palma.

5-Mayo. Concurso profesores EGB para centros pilotos.

—Concurso traslados Maestros taller de Maestría Industrial.

7-Mayo. Resolución dictando normas para realizar en el curso 78-79 las pruebas de reválida correspondientes al grado de Maestría Industrial.

8-Mayo. —Aprobación definitiva del Colegio No Estatal "Manjón" de la C/. Alferez Llobera Estades, 18, titular: Asociación de padres de alumnos del Colegio Manjón, centro de 9 unidades de EGB, con 360 puestos escolares (se aprueba la integración de una unidad del Patronato "La Inmaculada" en el Colegio Manjón).

—Orden de 30-III publicando la estructura de los centros integrados en la Universidad con sede en Palma de Mallorca, cuyo detalle es:

1.— Facultad de Ciencias, con las Secciones de Químicas Biológicas y Físicas.

2.— Facultad de Filosofía y Letras, con las Divisiones de: División de Geografía e Historia, Sección de Historia, Sección de Geografía y Sección de Historia del Arte, División de Filología, Sección de Filología Hispánica y Sección de Filología Catalana, División de Filosofía y Ciencias de la Educación y Sección de Psicología.

3.— Facultad de Derecho.

4.— Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, con las especialidades de Financiación y Contabilidad en su tercer curso.

5.— Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica con las especialidades de: Ciencias Humanas, Ciencias, Filología y Educación preescolar.

Los órganos de gobierno de la Universidad podrán formular, para su aprobación por el Ministerio, conforme a la normativa vigente, en propuesta debidamente razonada y justificada en cuanto a disponibilidades de medios personales, financieros y materiales se refiere las ampliaciones de especialidades en estudios ya implantados o la creación de otros nuevos.

9-Mayo. Rectificación nombramiento Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (en Baleares, Manacor, C.N. Formación Prof., D. Andrés París Mateu A33EC2546, profesor de Tecnología administrativa y comercial, tomará posesión con efectos de 1 de oct. de 1.979).

Resolución concurso de méritos entre directores escolares para proveer vacantes existentes (En Baleares, 2 vacantes de turno general, una en Lluçmajor y otra en Palma, C.N.M. La Soledad), publicándose las bases del mismo.

O. 30-III. —Concurso traslados entre Maestros taller de escuelas de Maestría Industrial, con varias plazas en Baleares.